CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA Nº 26-064

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA **FECHA:** JUNIO 20 DEL 2007

SUMARIO:

CAPÍTULOS:

I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR Y ESCUCHAR AL ABOGADO LEÓN ROLDÓS AGUILERA.

III CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, RESPECTO DEL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE CAÑAR.

IV CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Archivo Biblioteca de la Función Legislativa ARCHIVO

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA Nº 26-064

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA **FECHA:** JUNIO 20 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS: PÁGINAS:

I Instalación de la sesión.---------- 4

II Lectura del Orden del Día.---------- 4

Intervenciones de los diputados:

Jairala Vallazza Jimmy.---------- 5-6
Pacheco Ordóñez Bayron.---------- 6-7
Moreta Mantilla Iván.---------- 7-8
Terán Acosta Gustavo.---------- 8-10
González Albornoz Carlos.---------- 10-13
Vásquez González Clemente.---------- 14-15
Almeida Morán Luis.---------- 15-17

Comisión general para recibir y escuchar al abogado León Roldós Aguilera.---------- 18

Intervención del abogado León Roldós Aguilera.- 18-28,32-39

Asume la dirección de la sesión el diputado Miguel Castro Mancero, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional.---------- 28

Intervenciones de los diputados:

González Albornoz Carlos.---------- 29,30-31
46-48
Jairala Vallazza Jimmy.---------- 30,40-43
Vásquez González Clemente.---------- 31,48-50
Almeida Morán Luis.---------- 43-45

Reasume la dirección de la sesión el diputado Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional.---------- 40

III Conocimiento del proyecto de resolución, respecto del proyecto de Ley de Creación de la Universidad Técnica Estatal de Cañar.---------- 50

Archivo Biblioteca de la Función Legislativa ARCHIVO

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA Nº 26-064

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA **FECHA:** JUNIO 20 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS: PÁGINAS:

Intervenciones de los diputados:

Pacheco Ordóñez Bayron.---------- 52-55,69-70
Ilaquiche Licta Raúl.---------- 55-56
Yumbla Padilla Ruth.---------- 56-57
Salgado Andrade Silvia.---------- 57-60
Caicedo Guerrero Augusto.---------- 60-61
Padilla Chiriboga Dolores.---------- 61
Almeida Morán Pedro.---------- 61-63
Argudo Pesántez John.---------- 63,68
Sucuzhañay Sacta Carlos.---------- 64-65
Vásquez González Clemente.---------- 65-66
Guanotásig Faz Carlos.---------- 66-67
Almeida Mena Pedro.---------- 67-69

IV Clausura de la sesión.---------- 71

Centro de Biblioteca de la Función Legislativa
ARCHIVO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de junio del año dos mil siete, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia de su titular, diputado Jorge Cevallos Macías, se instala la sesión ordinaria matutina del Congreso Nacional, cuando son las diez horas veinticinco minutos.----------

En la Secretaría actúa el doctor Pepe Miguel Mosquera Murillo, Secretario General del Congreso Nacional.----------

A la presente sesión concurren los siguientes diputados: -----

AGUIRRE NARVÁEZ NELSON
ALARCÓN ÁVALOS JORGE
ALMEIDA MENA PEDRO
ALMEIDA MORÁN LUIS
ALMEIDA MORÁN PEDRO
ALONZO MORA CÉSAR
ALTAMIRANO CAMINO GERMÁN
ÁLVAREZ SÁNCHEZ MARÍA
ÁLVAREZ ULLOA JAZMINE
ANDRADE MUÑOZ WILMA
ARÉVALO ARÍZAGA PABLO
ARGUDO PESÁNTEZ JOHN
ATAMAINT WANPUTSAR DIANA
BARCIA MOLINA RICARDO
BAUTISTA LÓPEZ JULIO
BONILLA GLADYS ALICIA
BURNEO CASTILLO JORGE
CABEZAS MOREANO RICARDO
CAICEDO GUERRERO AUGUSTO
CASTILLO VIVANCO JOSÉ
CASTRO CHÁVEZ MIRIAM
CASTRO MANCERO MIGUEL
CHÁVEZ PEÑA ROMEL
CORONEL VEGA ELFY AMADA
DÍAZ PALMA NILTON
EMANUEL JUEZ CARLOS
ESPÍN LUGO CARMEN
ESPINOZA RAMÍREZ EMPERATRIZ
FLORES SOLANO RICARDO
FONFAY VÁSQUEZ JOBA
GARCÍA DUEÑAS VIRGINIA
GARZÓN ZAPATA ÁNGEL
GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
GUANOTÁSIG FAZ CARLOS
GUAYAQUIL CORTEZ PATRICIO
GUTIÉRREZ BORBÚA MARY
HAÓN ARIAS VÍCTOR
ILAQUICHE LICTA RAÚL
JAIRALA VALLAZZA JIMMY
JIJÓN HIDALGO CLAUDIA
LARREA ANDRADE MAURICIO
LEÓN CARDOSO FRANCISCO
LOAIZA ÁLVAREZ ROSA
LOOR ARBOLEDA GLADIZ
LÓPEZ SAUD HOMERO
LÓPEZ VELASCO JUAN
MAROTO CARRASCO HOLGER
MASSÓN FIALLOS TANIA
MENDOZA GUILLEM FRANCISCO
MIRANDA HIDALGO PATRICIO

Archivo Biblioteca de la Función Legislativa
ARCHIVO

MORA ICAZA FAUSTO
MORETA MANTILLA IVÁN
MORI LUZURIAGA WALTER
NEIRA VICUÑA ROSA
OCHOA NEIRA CAUPOLICÁN
ORTIZ MORENO IVÁN
PACHECO ORDÓÑEZ BAYRON
PADILLA CHIRIBOGA DOLORES
PECHARICH JAIME NICOLÁS
PEÑA UNDA SILVANA
PÉREZ SÁNCHEZ GONZALO
POGGI GUILLEM BRUNO
QUISHPE LOZANO SALVADOR
RAMOS GARRETA JAIRO
ROMERO LOAYZA FRANCO
SALGADO ANDRADE SILVIA
SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
SÁNCHEZ MÁRQUEZ DINA
SÁNCHEZ YÁNEZ PATRICIO
SUCUZHAÑAY SACTA CARLOS
TERÁN ACOSTA GUSTAVO
TERÁN VÁSCONEZ RUBÉN
TORRES ESPINOSA RAMSSÉS
TOTOY ÁLVARO MARIO
VACA ORTEGA GERMÁN
VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
VEGA FLORES LUIS
VELASTEGUÍ MORENO LUIS
VÉLEZ DUEÑAS RICARDO
VERDUGA PARREÑO JULIO
VILEMA FREIRE ÁNGEL
VIMOS TOCTAQUIZA LAURA
VINCES NAVARRETE CÉSAR
VINTIMILLA LAZO LUIS
VITERI ESCUDERO CARLOS
YÁNEZ VINUEZA ÁNGEL
YUMBLA PADILLA RUTH
ZAPATA ILLÁNES OLMEDO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a constatar el quórum mediante lista. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Señores legisladores: Aguirre Narváez Nelson. Alarcón Ávalos Jorge, presente. Almeida Mena Pedro Daniel, presente. Almeida Morán Luis. Almeida Morán Pedro. Alonzo Mora César. Altamirano Camino Germán, presente. Álvarez Sánchez María Elizabeth, presente. Álvarez Ulloa Jazmín, presente. Andrade Muñoz Wilma, presente. Arévalo Arízaga Pablo. Argudo Pesántez John, presente. Atamaint Wanputsar Diana, presente. Azín Arce Eleana. Barcia Molina Orlando. Bautista López Julio, presente. Bonilla Gladys Alicia, presente. Burneo Castillo Jorge, presente. Aguirre Narváez Nelson, presente. Cabezas Moreano Ricardo. Caicedo Guerrero Augusto, presente. Castillo Vivanco José Bolívar. Castro Chávez Miriam. Castro Mancero Miguel, presente. Chávez Peña Romel, presente. Coronel Vega Elfy

Amada, presente. Arévalo Arízaga Pablo, presente. Díaz Palma Nilton, presente. Emanuel Juez Carlos. Espín Lugo Carmen, presente. Espinoza Ramírez Emperatriz, presente. Falquez Florencia Cinthya. Flores Solano Ricardo. Fonfay Vásquez Joba, presente. Castillo Vivanco José Bolívar, presente. Galarza Márquez Juan Cristóbal, presente. García Dueñas Virginia, presente. Garzón Zapata Ángel, presente. González Albornoz Carlos, presente. Guanotásig Faz Carlos, presente. Guayaquil Cortez Patricio, presente. Gutiérrez Borbúa Mary, presente. Haón Arias Víctor, presente. Ilaquiche Licta Raúl Clemente. Jairala Vallazza Jimmy, presente. Jijón Hidalgo Claudia, presente. Larrea Andrade Mauricio, presente. León Cardoso Francisco, presente. Loaiza Álvarez Rosa María. Loor Arboleda Gladis, presente. López Saúd Homero, presente. López Velasco Juan Carlos. Macías Zambrano Shirley. Marín Baquerizo Gastón. Maroto Carrasco Holger, presente. Martillo Pino Pedro. Massón Fiallos Tania, presente. Mendoza Guillem Francisco. Miranda Hidalgo Patricio, presente. Mora Icaza Fausto, presente. Moreta Mantilla Iván, presente. Mori Luzuriaga Walter. Neira Vicuña Rosa, presente. Ochoa Neira Caupolicán. Ordóñez Guerrero Diego. Ortiz Moreno Iván, presente. Ostaiza Cedeño Beatriz. Pacheco Ordóñez Bayron, presente. Padilla Chiriboga María Dolores, presente. Pecharich Jaime Nicolás, presente. Peña Unda Mercedes, presente. Pérez Sánchez Gonzalo, presente. Poggi Guillem Bruno, presente. Quishpe Lozano Salvador. Ramos Garreta Jairo, presente. Romero Loayza Franco. Salgado Andrade Silvia. Sánchez Armijos Jorge. Sánchez Márquez Dina, presente. Sánchez Yánez Patricio, presente. Sucuzhañay Sacta Carlos, presente. Taiano Basante Vicente. Tapuy Andi Germania. Tello Barrezueta José. Terán Acosta Gustavo. Terán Vásconez José Rubén. Torres Espinosa Ramssés, presente. Totoy Álvaro Mario, presente. Vaca Ortega Edwin Germán. Vásquez González Clemente, presente. Vega Flores Luis, presente. Velasteguí Moreno Luis, presente. Vélez Dueñas Ricardo, presente. Verduga Parreño Julio, presente. Vilema Freire Ángel, presente. Vimos

Toctaquiza Laura, presente. Vinces Navarrete César Fernando, presente. Terán Acosta Gustavo, presente. Vintimilla Lazo Luis, presente. Viteri Escudero Carlos, presente. Yánez Vinueza Ángel, presente. Yumbla Padilla Ruth, presente. Zapata Illánes Olmedo, presente. Incluido usted, señor Presidente, hay setenta y un señores legisladores presentes en la sala de sesiones. ----------

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la sesión. Señor Secretario, dé a conocer el Orden del Día. ----------

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Orden del Día. Período ordinario de sesiones. Sesión ordinaria. Miércoles 20 de junio del 2007. 09H00. "1. Conocimiento del proyecto de resolución, respecto del proyecto de Ley de Creación de La Universidad Técnica Estatal del Cañar. Auspicio diputado Bayron Pacheco. 2. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Especial de Gratitud y de Reconocimiento Nacional a los Combatientes del Conflicto Bélico de 1995, número 27-1179. 3. Nombramiento del vocal suplente del doctor René Maugé Mosquera, vocal principal del Tribunal Supremo Electoral. Artículo 130, numeral 11 y 209 de la Constitución Política de la República. 4. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Creación de CORPECUADOR, número 26-573. 5. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria al Artículo 94 de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, número 26-613. 6. Designación de los diputados principalizados en las Comisiones Especializadas Permanentes, en remplazo de los ex señores diputados doctora Annabella Azín Arce; doctor Santiago Guarderas Izquierdo; arquitecto Fernando Cordero Cueva; y, economista Martha Roldós Bucaram. A las

10H00 comisión general para recibir y escuchar al ciudadano abogado León Roldós Aguilera". Hasta aquí el contenido del Orden del Día, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Informo a la sala, que el grupo parlamentario de la RED solicitó por escrito, se reciba en comisión general al abogado León Roldós Aguilera en este Congreso Nacional. Aclaro, que es mi obligación atender todos los pedidos de los señores diputados, es mi obligación dar trámite a la solicitud de cada uno de ustedes, con mayor razón si se trata de un grupo parlamentario y con mayor razón si se trata de un bloque legislativo. En tanto, señores diputados, he cumplido con mi obligación de ponerlo en el Orden del Día, pero son ustedes los que toman la decisión final, que está por encima de lo que haya propuesto. Voy a abrir un debate, para que cada uno de ustedes pueda dar a conocer al Pleno, cuál es la posición sobre esta comisión general. Diputado Jimmy Jairala. ----------

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Señor Presidente, señores diputados: Debo reconocer, que usted tiene la facultad plena para obrar como lo hizo, de atender un pedido del bloque de la RED, como efectivamente ocurrió ayer. Sin embargo, quiero decirle a usted, que debemos recordar que si el señor ex Vicepresidente de la República, tiene que plantear alguna referencia, demanda, reclamo, lo que sea, sobre la cadena nacional que un ex presidente de la República, el abogado Abdalá Bucaram, pagó y presentó el pasado fin de semana, la tribuna no es el Congreso Nacional, la tribuna o más bien el escenario apropiado es la Fiscalía, adicionalmente, y con esto no estoy faltándole el respeto al abogado Roldós, él es candidato a asambleísta. Con este antecedente, le pido que usted disponga que mañana se reciba al doctor Héctor Solórzano, que encabeza nuestra lista a asambleísta nacional, al señor Gilmar Gutiérrez, que encabeza la lista de su

Archivo Biblioteca de la Fundación Legislativa
ARCHIVO

partido, al señor Diego Monsalve, de la Izquierda Democrática, pues, recibamos a todos. De esta manera, todos estamos contentos y tenemos un buen escenario para exponer nuestros puntos de vista. Planteo una moción, para que usted el momento que considere conveniente lo someta a votación, que no reciba este Congreso a ningún ciudadano que este de candidato a asambleísta, por lo menos hasta que se hayan realizado las elecciones, lo elevo a moción y más adelante me reservo a volver a intervenir sobre el tema. A la persona que tendríamos que tener aquí es al Presidente de la Corte Suprema y no al señor abogado Roldós. Lo elevo a moción, señor Presidente. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Bayron Pacheco. ----------

EL DIPUTADO PACHECO ORDÓÑEZ. Señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores: Respetuoso como el que más del criterio ajeno y como es de conocimiento de la ciudadanía del país y de los compañeros legisladores, hemos coincidido con el grupo parlamentario del PRE en muchos aspectos, no sé si ideológicamente o no, con el PRE, pero estuvimos de acuerdo en el tema de la consulta popular que dé paso a una Asamblea Nacional Constituyente. Por supuesto, nosotros no somos afines al Gobierno porque no tenemos troncha, no somos parte del pastel, no hemos pedido nada a cambio por la consulta popular que dé paso a la Asamblea Nacional Constituyente. Quiero respetuosamente como se lo merece el diputado Jimmy Jairala, a través de usted, señor Presidente, recordar a los señores diputados, que con justo derecho a inicios de este período legislativo, a pedido de diputados de varias bancadas, el señor deportista Agustín Delgado fue recibido en el Pleno del Congreso Nacional, para que exponga la dura realidad deportiva por la que él atravesaba, así es que no podemos cuestionar, no podemos cuestionar la presencia de un ex Vicepresidente de la República, de un ex Legislador de la República en el seno de

este Congreso Nacional. Está un Orden del Día planteado, establecido y debidamente circulado a los señores diputados. Con todo el respeto y altura le he contestado al señor diputado Jimmy Jairala, no obstante aquí estamos diputados de la RED que no permitiremos irrespeto a nuestro líder; aquí estamos gente que nos hemos forjado en la lucha, con un debate de altura hemos enfrentado aquí a la derecha y enfrentaremos a cualquier sector que crea que este Congreso es una parcela política y en el plano que sea, a nuestro líder lo haremos respetar. Aquí ha venido a decir una verdad y aquí están sus legisladores para respaldarlo. Gracias, señor Presidente. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Iván Moreta. ----------

EL DIPUTADO MORETA MANTILLA. Gracias, señor Presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados: Resulta afrentoso para el Congreso Nacional, que el ciudadano abogado León Roldós Aguilera, candidato a la Asamblea Nacional Constituyente, quiera venir al Congreso Nacional a convertirlo en una tribuna gratuita de propaganda, en una tribuna gratuita para hacerse una víctima de lo que no es. Coincido con el diputado Jairala, apoyo su moción y el bloque de Sociedad Patriótica lo hace, que no se reciba al ciudadano abogado León Roldós Aguilera, porque coincido también, en que si se le recibe al candidato León Roldós Aguilera, hay que recibir también a los candidatos de los demás partidos políticos. Mañana le voy a pedir que se reciba a nuestro primer candidato ingeniero Gilmar Gutiérrez y nos faltarían días y horas para recibir a todos los candidato. Si este Congreso Nacional y apelo a los bloques legislativos llegara a recibir al abogado León Roldós Aguilera, para convertirlo en una plataforma política, el bloque de Sociedad Patriótica abandonará esta sala. Nosotros no vamos a permitir que se siga mancillando el honor del Congreso Nacional, que se siga utilizando al

Congreso Nacional para propaganda política absurda; el señor abogado León Roldós Aguilera, debe responder ante la Fiscalía, debe responder ante las autoridades competentes, por qué está involucrado en ese audio, en esa denuncia que ha hecho el bloque del PRE. Señor Presidente, apoyamos esa moción y le pedimos que, por favor, la someta a votación. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Aclaro a la sala, que este Congreso no ha sido mancillado ni voy a permitir que nadie venga a mancillarlo. Por lo tanto, pido y hago una reflexión a los señores diputados que no mancillemos al Congreso Nacional con nuestras expresiones, que eso es lo que nos ha hecho daño durante los últimos tiempos, para que este Congreso caiga en descrédito. El tema que se va a tratar y sin ánimo a que piensen que estoy defendiendo una posición, es un tema que le atañe al Congreso Nacional, no todos los candidatos tienen temas que explicar en este Congreso Nacional y por eso me vi en la obligación de ponerlo en el Orden del Día. Insisto, es el Pleno del Congreso Nacional quien tiene la última palabra. Si ustedes luego que se someta a votación la moción presentada por el diputado Jimmy Jairala tiene la mayoría de votos, mi obligación es acatar y cumplir lo que ustedes deciden, señores diputados. Diputado Gustavo Terán.---

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Mire, señor Presidente y señores diputados: Primero, inicio condenando la violación a la privacidad a la que tienen derecho todos los ciudadanos ecuatorianos, aquí los vídeos, aquí pinchados los teléfonos, pero para quienes tenemos la conciencia transparente, la conciencia vinculada a los intereses del pueblo, no tenemos ningún inconveniente, nosotros conversamos de cara al pueblo ecuatoriano, nos conocen como luchadores populares. Creo, señor Presidente y respetando su criterio, naturalmente, no comparto con esta comparecencia o esta invitación o esta comisión general, porque de alguna manera se va a sesgar y si

acaso esto cursa, le solicitaría que lo reciba, porque tenemos problemas mucho más grandes, mucho más capitales para el país, lo reciba a mi compañero profesor Jorge Escala, que es candidato a primer asambleísta por el Movimiento Popular Democrático. En segundo lugar, con el mismo derecho van a solicitar todos los bloques que los reciban a los candidatos a asambleístas y que se puede distorsionar esta comisión general. En tercer lugar, permítame decirle públicamente, frente al país, como acostumbramos la gente que milita en el Movimiento Popular Democrático. El Presidente de la Corte Suprema de Justicia ha prevaricado, no en este caso, y esta Corte que es designada de manera inconstitucional, por cinco ecuatorianos, por ilustres que sean, responde a un interés como en este momento estamos observando. Corte Suprema que ha facturado sentencias, Corte Suprema que encubre actos de corrupción, como en el caso de los presuntos asesinos a mi compañero diputado Jaime Hurtado González, que los dejó en libertad. Eso quién quiere rebatir, podrán rebatir cualquier personaje, pero significará que de cuerpo entero se encuentra en la línea parcializada a los intereses dominantes, a los cuales responde esta Corte Suprema de Justicia. Por eso planteo, incluso públicamente lo he señalado, que Jaime Velasco, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, actualmente, debe renunciar a la Corte Suprema de Justicia. En cuarto lugar, nosotros… ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, Diputado. Señores de la Escolta Legislativa, por favor controlar el orden y evitar este tipo de actuaciones. Continúe, Diputado. ----------

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Con el mayor respeto, señor Presidente, a ratos usted permite que aplaudan a otros sectores, pero cuando se trata… Hasta ahí no más, compañeros, no más, les agradezco. Mire, señor Presidente, por eso llevamos nuestro bloque parlamentario, nuestro partido,

nuestros militantes, nuestro pueblo a la Asamblea Constituyente, llevamos una propuesta, para que la Corte Suprema de Justicia al igual que el poder Ejecutivo, al igual que el poder Judicial, no sea designado a dedo, sino sea sometido a elección popular por los 13 millones de ecuatorianos. Cómo usted puede creer que de acuerdo a la correlación de fuerzas en el Congreso, tiene que designarse Procurador, Ministro Fiscal, Contralor, Defensor del Pueblo, Superintendente de Bancos, Superintendente de Compañías, Superintendente de Telecomunicaciones, no, los derechos democráticos radican y descansan en el pueblo ecuatoriano, en los 13 millones de ecuatorianos. En tal virtud, quiero solicitarle, comedidamente, que debemos obviar estos incidentes con la comisión general en la cual se va a canalizar a través de la propuesta del diputado Jimmy Jairala. Pero reitero, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, no solamente una voz del diputado Terán, sino muchas voces que están sumándose, le están señalando que debe renunciar a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia. Gracias, señor Presidente; gracias, señores diputados, y antes de que aplaudan, dé por terminado, señor Presidente, muchísimas gracias. ----------

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Con las intervenciones de los diputados Carlos González y Clemente Vásquez, procederemos a la votación de la moción presentada por el diputado Jairala. Diputado Carlos González. ----------

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores: Con todo el respeto que me merecen los diputados Jimmy Jairala y Gustavo Terán, esto no es un asunto político, están totalmente equivocados quienes han intervenido diciendo que este es un asunto político. Este es un asunto delictivo, delictivo y, por lo tanto, materia de análisis, de indagación fiscal, instrucción fiscal por parte

del Ministerio Público y materia de fiscalización por parte del Congreso Nacional. Por lo tanto, ¿qué asunto político? El abogado León Roldós Aguilera tiene la obligación de explicarle al país y de explicarle al Congreso Nacional, como ente fiscalizador, dos temas. El primero, su silencio ante la visita del ministro Patiño a comentarle que los venezolanos estaban utilizando información privilegiada para comprar papeles y bonos de la deuda externa ecuatoriana. Roldós tiene la obligación de explicarle a este Parlamento, ¿por qué guardó silencio durante muchos meses, después que Patiño le fue a consultar como abogado o a comentarle como amigo? Porque el Código Penal dice que cuando una persona sabe que se ha cometido un delito, tiene la obligación de ponerlo en conocimiento de la autoridad competente. Por lo tanto, aquí hay temas delictivos que son los que tiene que tratar el Congreso. Cómo es que no queremos recibir al abogado León Roldós que tiene la obligación de explicarle al país la conversación mantenida telefónicamente con el señor Presidente de la Corte Suprema. ¿Acaso este Parlamento no es el foro del más alto debate político y de fiscalización en el país? Ah, pero solamente está bien el Congreso cuando nos conviene, nomás. O sea, el Congreso está bien para recibir en comisión general solo a los que nos conviene. Aquí estamos viviendo una completa descomposición ética, moral, de valores en el país; aquí todo mundo está dedicado al espionaje, aquí creen que se puede avalar peculados con violaciones telefónicas, aquí se cree nomás que se puede liberar a prófugos de la justicia con llamadas telefónicas. Aquí se cree que a título de gobiernista tenemos que hacer la venia al Presidente de la República, que también anda haciendo apología del delito y anda grabando a todo el mundo. Entonces, ¿cuándo este Parlamento va a tratar con seriedad las violaciones constitucionales, legales de aquellos que atentan contra la privacidad, contra la intimidad, contra los derechos constitucionales y políticos de las personas? Ahora entonces grabar vídeos, conversaciones

Archivo Biblioteca de la Fundación Legislativa ARCHIVO

telefónicas, se está convirtiendo en mérito. Quienes lo hacen son delincuentes y peor cuando esos delincuentes hacen apología del delito. Hacer apología del delito es también un delito que está tipificado en el Código Penal y que tiene prisión. Así que, de cuándo aquí escucho voces haciendo apología del delito. Ah no, está bien que le hayan grabado a León Roldós y al señor Presidente de la Corte, está bien que le hayan grabado al Presidente del Congreso, está bien que Patiño haya ordenado las grabaciones. ¿Qué pasa, pues? ¿Qué es lo que pasa en este país? Eso es un delito aquí y en cualquier parte del mundo. Un Presidente de Estados Unidos tuvo que salir por una simple grabación a la tienda política contraria, eso es cuando se vive en democracia y se tiene valores. No aquí, apología del delito. No le recibimos a Roldós porque solo va a hablar de una grabación, va a hablar de un delito y por eso ha hecho bien usted. Está aquí Roldós de candidato a la Asamblea, que nos va ni nos viene, no viene como candidato, así que no a comernos ese cuento, viene a hablar del vídeo o viene a hablar de la grabación y eso sí nos interesa a los ecuatorianos y eso sí interesa a este Parlamento y si en ese plano el PRE pide y llama a comparecer al Presidente de la Corte Suprema, también tendrá mi apoyo, porque, y con esto concluyo, ahí están los delitos cometidos, pero lo que también están son las palabras dichas. Algunos como usted, que ha ofrecido disculpas públicamente por las ligerezas habladas con Patiño y compañía, por ahí está también el Presidente de la Comisión de Fiscalización, que hasta ahora no le escucho nada de las ligerezas con las que él también habla con el Presidente de la Corte Suprema. También quiero escucharle al abogado Roldós de las ligerezas con las que él habla, con el Presidente de la Corte Suprema. Quiero escucharle también al Presidente de la Corte Suprema, con la ligereza con la que antela criterios de sus juzgados. Entonces, vea usted, que estamos en una completa descomposición. Pero este Congreso nunca ha negado la posibilidad de que en el legítimo derecho a

la defensa y al libre proceso, porque aquí habrá que instalarse un proceso político, varios procesos políticos de la gente que tiene que responder al Parlamento ecuatoriano, entregue también, este chistoso y famoso Ministro Fiscal General, que va ya varios meses con este cuento y hasta ahora no inicia un sola instrucción fiscal, todo el mundo dedicado en el país a grabar, a hacer vídeos, a reconocer que han hecho los vídeos y no hay una instrucción fiscal, sigue investigando este pobre hombre. Sigue investigando, cuando Patiño ha reconocido públicamente ser el autor de las grabaciones y este tipo sigue investigando. ¿Qué investiga, pues? Si ante confesión de parte, relevo de prueba. Entonces, ¿qué sigue investigando? Patiño debería tener ya una instrucción fiscal, pero claro, este pobre hombre que el Congreso le nombró Fiscal General, ingenuo, pidiendo al City Bank que levante la lista de los tenedores. Vea, estos ingenuos son los que ahora dizque van a hacer justicia, abriendo ahora sí, cuando les conviene, las indagaciones fiscales y las instrucciones fiscales. Ahora, cuando fue acusado por el diputado Quishpe, que no está aquí, de haber plagiado un libro de cien páginas, textual, con comas y puntos, ochenta y dos páginas, es el Fiscal General que tenemos; no lo digo yo, lo dijo el diputado Quishpe. Ochenta y dos páginas de cien plagiadas, textual, y es verdad porque en mi oficina tengo los libros. Entonces, ¿en qué país vivimos? No, no temo que venga el abogado León Roldós a decir su verdad y el Congreso tendrá que debatir y discutir esa verdad, si es verdad o ha venido a mentir al Congreso, pero de cuándo acá, el Parlamento ecuatoriano niega a una persona el…----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor Diputado. ----------

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. …poder intervenir en el Pleno. Más aún, cuando usted con todas las atribuciones legales le ha pedido que comparezca en comisión general. Gracias, señor Presidente. ----------

Archivo Biblioteca de la Fundación Legislativa
ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Clemente Vásquez. ----------

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Señor Presidente, compañeras legisladoras y compañeros legisladores: En mi tierra dicen, que cuando los compadres se pelean, al menos el ahijado tiene que saber algo. Algo está pasando entre los compadres, en la gente de Gobierno. El diputado Jairala me mira y se sonríe porque algo ha pasado. Le felicito a usted, señor Presidente del Congreso, de poner en el Orden del Día y ojalá que el Congreso Nacional permita que el señor León Roldós, pueda hablar lo que está sucediendo en el país, porque más allá de no coincidir en muchas cosas con él, creo que él es un hombre muy conocedor de la realidad del país. Ya lo decía el diputado Carlos González, pero es que el señor León Roldós no solamente tiene que venir a hablar de la grabación que le hicieron con el Presidente de la Corte Suprema, sino que tiene que hablar también de lo que le fue a decir el ministro Patiño, respecto a los bonos, a la negociación de la deuda externa. Es que hay muchos que no quieren que se conozca la verdad. Nuestra posición aquí es que se conozca la verdad de lo que está sucediendo en el país, porque hay una degradación total de lo que se usó en las instituciones del Estado. Cómo puede decir el Presidente de la Comisión de Fiscalización, que va a desechar inmediatamente un juicio político al Presidente de la Corte Suprema, ¿es así o no, diputado Jairala? Eso es una locura, acaso que el Presidente de la Comisión de Fiscalización es el dueño del Congreso Nacional, está totalmente equivocado, él es un diputado más del Congreso Nacional. Aquí quienes hemos venido y tenemos la frente en alto para luchar y discutir los problemas del país, tenemos que permitir, no solamente que venga el señor León Roldós, sino que también venga el Presidente de la Corte Suprema y que el señor Presidente de la Comisión de Fiscalización nos tenga que decir aquí, porqué dijo que iba a desechar el juicio

político al Presidente de la Corte Suprema. No solamente eso. La semana pasada escuchaba a uno de los diputados aquí, que le pedía la renuncia a usted. Por eso he dicho, que en vez de que le pidan la renuncia a usted, tenemos que poner todos los diputados del Congreso Nacional la renuncia a consideración del pueblo ecuatoriano, porque este Congreso no es un Congreso legítimo, es un Congreso ilegítimo, que se violó la Constitución para sacar a cincuenta y siete diputados. Por eso estamos aquí, para defender la institucionalidad de las funciones del Estado y para defender lo que el pueblo ecuatoriano nos dijo, para venir al Congreso Nacional. Por eso, nuestra posición es la defensa, que se venga todo el pueblo, quienes quieran venir aquí al Congreso Nacional, a decir su verdad, y lo felicito por esa iniciativa y que ojalá quienes no quieran escuchar que se vayan, pero la verdad hay que escucharla, haya o no haya quórum, señor Presidente. Muchas gracias. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Dos minutos, diputado Jairala, porque después del diputado Clemente Vásquez habíamos cerrado el debate. Diputado Almeida, por favor. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Gracias, señor Presidente. Realmente le agradezco por la bondad de incluir este tema el día de hoy. El excelso Presidente de la República y el mejor ciudadano del Ecuador, el general Eloy Alfaro, decía que hay que permitir a los hombres expresar sus ideas, con eso decía, una cosa muy importante. Todo hombre tiene su opinión y todos necesitamos que se conozca esa opinión. En tal sentido, personalmente digo, que debe hablar aquí el señor León Roldós. Primero, porque el señor León Roldós no es que solamente ha hablado y le han preguntado de una asesoría, qué hace el ministro Patiño para salvarse de una inmoralidad, sino que también ha mantenido conversaciones con un Presidente de la Corte Suprema de Justicia, que por decencia debería renunciar.

Los Estados Unidos es un país digno porque la gente educada, moralmente ejemplar, la educación es otra; en países europeos y la misma Cuba, son países donde la gente tiene la moral alta. Solo con el hecho de la sospecha, el hombre decente renuncia, el hombre honrado pone a disposición su cargo, me refiero concretamente al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Que no me venga a decir el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, que aquí nadie lo puede enjuiciar, si hay una resolución del Tribunal Constitucional de la República del Ecuador, como dice textualmente la Constitución Política, que todo ciudadano, incluido el Presidente de la República que es el primer ciudadano del país, tiene que ser fiscalizado por el Parlamento ecuatoriano. Nosotros para ser verdaderos padres de la patria y no padrastros del país, tenemos que ser consecuentes con lo que el país quiere. ¿Qué quiere el país? Una moralidad y una transparencia diáfana. Aquí se han hecho leyes que no las ha hecho el Congreso, se han incluido porque les ha dado la gana, han hecho legislación sin ser diputados, ese tipo de cosas está sucediendo. Y eso no es que beneficia al señor Abdalá Bucaram, perjudica a la moralidad pública, que es mucho más importante. Razón por la cual creo que debe hablar el señor León Roldós, no importa que sea candidato, lo que él tiene que decirle al país es la verdad y si él es un hombre honrado, tendrá que decirle aquí, Patiño me dijo tal cosa, Patiño me pidió tal recomendación, Patiño, que ahora resulta que en un documento embarca al Presidente de la República, y no se ha dado cuenta la Comisión de Fiscalización del Congreso ecuatoriano. Aquí en la declaración que hizo ante el Presidente de la Comisión de Fiscalización, le dice que el señor Presidente de la República conoce y ha ordenado la negociación de los bonos y la forma que se la venía haciendo. Entonces, significa que él le está embarcando al Presidente, por eso es que el señor Presidente de la República, primero me voy y después se va Patiño. Oiga, que amor tan profundo, sospechoso, sospechoso que ni a la hermana le quiere tanto

Archivo Biblioteca de la Función Legislativa
ARCHIVO

como lo quiere al señor Patiño. Por eso tiene que venir el señor Roldós e insisto. La semana pasada le pedí a usted que le traigan aquí al señor Quinto Pazmiño, el señor Quinto Pazmiño tiene mucho que decir, la semana pasada me visitó en mi casa, donde no hay grabadoras, donde no hay vídeos y me dijo: "señor quiero ir al Parlamento a contarles toda la verdad, solo ahí diré toda la verdad". Sabe mucho el señor Quinto Pazmiño, traigámoslo aquí para que nos diga con cuánta plata perjudicaron al país y cuánto se adueñó el señor Patiño con todo su séquito de perjudicadores. Cumplamos con lo que el país exige, la moralidad y la transparencia pública. Muchas gracias. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor Secretario, existe una moción planteada por el diputado Jimmy Jairala y con el respaldo del diputado Iván Moreta, dé lectura y someta a votación. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El diputado Jairala mociona que el Congreso tome la resolución siguiente: "Que ningún candidato a la Asamblea Constituyente sea recibido en comisión general por el Congreso Nacional hasta el día de la elección de esas dignidades, por tanto, que no se reciba hoy al abogado León Roldós Aguilera". Los señores legisladores que estén a favor de esta moción leída, sírvanse levantar la mano.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario. --

EL SEÑOR SECRETARIO. Ocho señores diputados a favor de la moción, de sesenta y siete señores diputados presentes, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la moción. La reconsideración solicitada por el diputado Carlos González. ----------

Archivo Biblioteca de la Función Legislativa ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la reconsideración, sírvanse levantar la mano. Cero votos, de sesenta y siete, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE INSTALA AL CONGRESO NACIONAL EN COMISIÓN GENERAL, PARA RECIBIR Y ESCUCHAR AL ABOGADO LEÓN ROLDÓS AGUILERA. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la reconsideración. Este Congreso Nacional se instala en comisión general, para recibir al ciudadano León Roldós Aguilera. Delego a los diputados Dolores Padilla, Bayron Pacheco y Oswaldo Burneo para que acompañen abogado León Roldós Aguilera. Tiene la palabra el abogado León Roldós Aguilera. ----------

INTERVENCIÓN DEL ABOGADO LEÓN ROLDÓS AGUILERA. Señor Presidente del Congreso Nacional, señoras, señoritas y señores legisladores: Con profundo respeto, el día de ayer solicité esta comisión general, no como ex Vicepresidente de la República, no como candidato, sino como persona aludida en una grabación que aquí se presentó respecto a una conversación telefónica con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia. De eso es que vengo a hablar esta mañana. Si, además porque he escuchado algunas intervenciones, si quieren tocar otro tópico pueden hacerlo, pero he venido a hablar del tema puntual de la denuncia que ayer presentó el bloque del PRE aquí en el Congreso Nacional. En primer lugar, debo destacar que en el Ecuador hay un orden constitucional. El artículo 23 numeral 8 señala: "Que en el Ecuador se reconoce y garantiza el derecho a la honra, a la buena reputación y a la intimidad personal y familiar. La ley protegerá el nombre, la imagen y la voz de la persona". Esto no significa, quiero ser bien claro, que en espacios de la administración pública puedan haber grabaciones abiertas como lo hay en entidades diversas, como lo hay en aeropuertos, en bancos, en supermercados, en muchas partes; el

tema es, la utilización que se haga de esa grabación y cuanto es visible la grabación y se pueda garantizar la autenticidad que no esté editada, modificada ni manipulada la grabación. Esto lo digo, porque se confunde al Ecuador diciendo, no, es que gracias a las grabaciones hemos encontrado algunas infracciones. De acuerdo. En tránsito en la aduana, no debe haber un solo espacio que no tenga grabación, pero, justamente, el actual Gobierno cuando llegó hizo una búsqueda de grabadoras de imágenes y sonido en todos los despachos públicos. Recuerdo al ministro Acosta, en una silla levantando el tumbado de yeso para ver si había grabadoras. Esto es, ante qué estamos, ¿se mejoró la infraestructura de grabación en el Ecuador?, ¿se aplicó la tecnología de punta a la grabación? y ¿quiénes ahora graban? Con todo respeto. Le ruego el siguiente cuadro. Creo que estamos ante lo que se llama terrorismo organizado. ¿Por qué? Porque a una persona pueden llevarle a una conversación. Aquí ha habido esto, respecto del Presidente del Congreso y diputado Estrada. Llevarlo a una conversación ligera, palabras más, palabras menos, pero se le graba, se recorta, se pega, se manipula, ¿de qué estamos hablando en el Ecuador? Eso se llama, una forma de posible chantaje a las personas a quienes se les graba. Digo esto porque es gravísimo, por eso hablo. Cuidado estamos ante una política de Estado en esa naturaleza, de un terrorismo organizado, sancionado con reclusión mayor ordinaria de cuatro a ocho años conforme al Código Penal. Pero por lo menos hay la violación a la garantía constitucional, artículo 213 del Código Penal: "Cualquier otro acto arbitrario y atentatorio a la libertad y derechos, reprimido con prisión de tres a seis meses". ¿Y por qué lo digo? Porque claro, hay que encontrar al responsable. Creo que el ministro Patiño dijo, yo ordené grabar al señor Quinto Pazmiño y será la Fiscalía y el Presidente de la Corte, que determinarán la condición de la grabación, porque claro que en la grabación de Quinto Pazmiño hay una grave infracción, hay una propuesta de colusión para el manejo de la

deuda externa, eso si hay, ahí hay una infracción en lo que está grabado. Pero en una conversación mía con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, quiero decir bien claro, he hablado con legisladores de diferentes tendencias, he hablado ayer con el Presidente del Congreso, pidiendo esta cita, he hablado con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, varias ocasiones, he hablado con el Ministro de Gobierno, varias ocasiones, con el Ministro de Energía, varias ocasiones. ¿Para qué? Para tener información que me permita hacer análisis desde la fuente. Quien escucha la grabación que se hizo en la Presidencia de la Corte, no verá en esa grabación ningún juicio de valor, sino solo una referencia a los contenidos y a las interpretaciones legales, no para el caso Bucaram, exclusivamente y esto quiero destacarlo, no para el caso Bucaram, exclusivamente. Con respeto a los diputados del PRE, debo decirles que en la denuncia que vamos a presentar el día viernes a la Fiscalía, solicitaré su testimonio, porque el señor Abdalá Bucaram, dice en su declaración: "la grabación la obtuve de diputados del bloque del PRE". A los diputados del bloque del PRE nos digan… ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado, le ruego por favor, orden en la sala. Señores diputados, señores de la Escolta Legislativa poner orden, por favor. Señores de la Escolta, sin ningún temor, pongan orden. Les ruego una vez más a los diputados, que demos demostración al país que somos diputados que tenemos educación. A la Escolta Legislativa que solo queden en la sala los diputados que están actuando, por favor, quienes no tengan nada que hacer aquí que abandonen la sala. Señores de la Escolta Legislativa, solo quedan los diputados que están actuando como principales en la sesión de hoy día, el resto de ciudadanos que abandonen la sala, por favor. ----------

INTERVENCIÓN DEL ABOGADO LEÓN ROLDÓS AGUILERA. Señor Presidente. No sea malito, quiero continuar, que se queden

todos los que quieran quedarse, se lo ruego. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, abogado Roldós. Controlamos el orden y continuamos. Pido a los señores de la Escolta que cumplan con su obligación de manera inmediata. Que abandonen la sala los que no tengan nada que hacer aquí. Continúe, ciudadano León Roldós. ----------

INTERVENCIÓN DEL ABOGADO LEÓN ROLDÓS AGUILERA. Gracias. Como les venía diciendo, tengo el derecho de conversar y, por ejemplo, no creo lo que el señor Bucaram dice, dirigiéndose al Presidente de la República, nosotros ya cambiamos el Congreso, al Contralor, al Fiscal, al Procurador. No creo que esto es una manera de referirse al Presidente de la República, casi como que ha sido parte de un concierto, cuando supongo y debo creer que fueron procesos democráticos electivos. Quiero agradecer la presencia de los diputados de los diferentes bloques acá, de los que se incorporaron, de los que fueron desde el inicio diputados, porque esto es parte de la democracia, poder escuchar y poder intervenir. Dice el señor Bucaram, que me va a enjuiciar por coautor, por cómplice, por encubridor de prevaricato y de asociación ilícita. Le ruego que aparezca el artículo de prevaricato, ahí está el artículo, no lo voy a leer, es un poco extenso. Pase a la segunda parte, también, del artículo, ahí está el artículo 277. ¿Por qué numeral de ese artículo me va meter el juicio? Por favor, simplemente hay que leer el artículo. Ahí se habla de jueces en sustanciación de causas, al momento de fallar y al momento de decidir, y de lo que conozco, los juicios a que se refiere el señor Bucaram, son juicios que están inmovilizados en la Presidencia de la Corte… ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le interrumpo, abogado Roldós. Por normas parlamentarias, cuando se dirija a algún ciudadano o a algún diputado, hágalo a través de la Presidencia, por favor. ------

INTERVENCIÓN DEL ABOGADO LEÓN ROLDÓS AGUILERA. Perdóneme, no me estoy dirigiendo a ninguno, estoy haciendo una reflexión. Lo que conozco, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, cualquiera que sea, con quien no coincido en muchas cosas, él no tiene en este rato el despacho de la causa, porque concluyó la etapa sumaria y está en la Presidencia, sí, pero para que él otra vez toque los autos, requiere entrar en la etapa plenaria, que es el momento en que comparezca el abogado Abdalá Bucaram. Por lo tanto, él lo tiene físicamente en la Presidencia, no lo tiene como despacho de causa; que hay una petición, entiendo que verbal, de prescripción, que se transforma en petición por escrito, entonces, ahí tendrá que despachar el Presidente de la Corte Suprema, ordenando escuchar a la Contraloría y a la Fiscalía. Pero que una conversación telefónica sea prevaricato, por favor, de qué estamos hablando. Ni siquiera es un juicio de procedimiento, recusación y excusa, ahí están las causales 856. Veamos las últimas, por favor. La novena: "Haber dado opinión o consejo sobre el juicio que conste por escrito". ¿A qué? A las partes. Pero que conste por escrito a las partes, eso si es causal de excusa y recusación. No es Roldós el que incita a algo. Quiero decirlo con absoluta claridad. Tan complejo fue lo que se me dijo, que el artículo que menciono, que iba escribir no lo escribí, porque quería llenarme de reflexión antes de hacerlo. ¿Y por qué? Porque ahora si vamos a escuchar al propio abogado Abdalá Bucaram. Audio, por favor. "…1971, editó el Código Penal, que en el artículo 257 del que habla Velasco, tipificó el delito… -Una aclaración, el doctor Velasco Ibarra no dictó el Código Penal, el doctor Velasco Ibarra, un Código Penal nuevo lo dictó a base de la codificación del anterior. Es decir, Velasco no es el que crea el delito de prevaricato, ni el delito de peculado, ni el delito de asesinato, ni el delito de homicidio. Los tipos penales son tipos que están en la doctrina penal en España, Italia, en cualquier país del mundo existe el peculado; Velasco lo que hace es dictar el Código a

base de la codificación del anterior Código. Las normas de estos dos artículos 257 y 258, también estuvieron con numeración anterior en el Código Penal ecuatoriano. Se los digo con cuáles, el 257 en el Código anterior, era el artículo 282, el 258 era el 283, así que no fue, que ni el peculado ni la prescripción se inicia con Velasco Ibarra en el Ecuador- Por favor. "…de peculado y en el artículo 258, no en el 101 como él dice, estableció que la acción prescribía en el doble del tiempo establecido en el artículo 101, los 10 años, es decir, hicieron el artículo 71 que indicaba que eran 20 años y no 10 años como manda la ley. El 16 de mayo de…" -Una interrupción. El 101 habla de prescripción, 5 años para delitos de prisión, 10 para reclusión; y, el 258, explícitamente, con Velasco, antes de Velasco, establece una petición especial para peculado, que ahora por la Constitución vigente, es delito imprescriptible, desde agosto de 1998- Sigamos. "En 1977 se expidió la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, la misma que subsumió los artículos 257, 258 y 259 en el artículo 396 de esta ley…". Un ratito. Si ustedes leen el 396, justamente en lo que exhibe el señor Bucaram, dice: Los artículos 257, 258 y 259 del Código Penal, sustitúyanse por el siguiente. Artículo 257, si hay el artículo 257 en el Código Penal. Si hay el artículo 257 en el Código Penal porque fue sustituido su texto, pero existe el artículo 257 en el Código Penal, no es que se lo eliminó y ahora es otro artículo 396, de verdad, de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, no. Ese artículo reformó el 257, 258 y el 259 del Código Penal. Vamos adelante. "Violando expresamente los artículos de los que habla Velasco, 257 que tiene que ver con la reclusión, 258 que tiene que ver con el doble de la pena; desaparecieron, sin embargo, a Bucaram lo llamaron a juicio penal por el artículo 257 que no existe y en un hallazgo jurídico de mi abogado, hemos logrado encontrar, que me han tipificado un delito que no existe en el Código Penal, pero que han hecho para hacer suponer que existe

y para perseguirle a Bucaram…". Por favor, quiero ser claro. El que sostiene hoy esa tesis es un abogado penalista, el doctor Héctor Solórzano Constantine, el que dicta el auto de inicio de los juicios contra el abogado Bucaram es el doctor Carlos Solórzano Constantine, también abogado penalista. Pero más aún, todos los juicios por peculado que se han iniciado en el Ecuador, todos, pero sin excepción de uno, han sido a base de las citas del artículo 257 del Código Penal, porque el 396 de la LOAFYC, lo único que hizo fue unir los artículos 257 y 258, pero quedaron como 257 en el Código Penal ecuatoriano. "…escuche, señor Presidente de la República, han inventado códigos en la imprenta, han mandado a fabricar códigos propios para ellos y han engañado a todos los juristas del Ecuador. A partir de la LOAFYC, ya no existen estos artículos. El año 2002 se expide la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, la misma que derogó el artículo 11 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control y, en consecuencia, al tenor de la Legislación ecuatoriana, el artículo 396 de la LOAFYC, ese que contenía los artículos 257, 258 y 259 que en el año 1977 fueron cortados. En el 2002 eliminan ese artículo, eliminan el peculado, definitivamente, en la República del Ecuador, eliminan el peculado en la República del Ecuador…". ¿Por qué le pongo énfasis a esta frase del abogado Bucaram? Porque realmente sería increíble, sería declarar que el Ecuador es Sodoma y Gomorra, sería un caso único en Derecho Penal del mundo que no exista el delito de peculado. Así como existe el delito de asesinato, así como existe el de homicidio, así como existe el de hurto. En cualquier Código Penal del mundo debe existir el delito de peculado, porque su esencia se refiere a la administración, al manejo del recurso de la administración. El abogado Abdalá Bucaram nos viene a decir, que el delito de peculado ya no existe en el Ecuador. Ustedes me van a decir, es que se equivocaron al derogar, no el artículo, el título 11 de la LOAFYC; no, no es eso. Las leyes se ejecutan al momento que se dictan las leyes,

automáticamente el artículo 396 de la LOAFYC, automáticamente ese artículo, el momento que se reformó el 257 y se unieron 257, 258 y 259 con la numeración 257 acabó su vigencia, porque ya fue reformado el Código Penal. Citar el 396 es una cita absurda, porque ya se había ejecutado la reforma del 257, del 258 y del 259 con el nuevo artículo 257 del Código Penal. "…elimina el peculado, definitivamente, de la República del Ecuador. Como el Congreso Nacional eliminó el peculado, la Corte Suprema de Justicia, el 19 de julio del 2002, resolvió establecer la plena vigencia del artículo 257 que había sido derogado el año 1977…". Páreme ahí. Les quiero a ustedes decir lo siguiente: es esencial que ustedes lo tengan claro. Cuando salió la LOAFYC, el doctor Solórzano ni la defensa del señor Bucaram usaron el argumento del 396, fue la defensa del señor doctor Fernando Aspiazu, que estaba enjuiciado por el mismo artículo, que dijo: "ya no hay peculado en el Ecuador, por lo tanto, no hay nada que juzgar en el Ecuador y, frente a eso, en una resolución, sí, innecesaria, por unanimidad, la Corte Suprema hace una declaración, por unanimidad. Pero lo importante es esto, no hay ni ha habido ningún juicio que se haya sustentado bajo el supuesto de que el 257 no está vigente, porque fue derogado el 396 de la LOAFYC, esa resolución de la Corte Suprema de Justicia se da dentro de su competencia de interpretar la ley cuando no lo hace el Legislador, pero fue absolutamente innecesaria. Eso lo menciono, ¿y esto por qué? Porque les ruego a ustedes escucharme. Si la tesis del abogado Bucaram, a quien ustedes pueden ordenarle una amnistía, pueden hacerlo si está en la voluntad de ustedes hacerlo. Pero si la tesis del señor Bucaram es aceptada por la Corte Suprema de Justicia, por la Fiscalía, por el Congreso Nacional, en el Ecuador todos los juicios por peculado tienen que ser archivados, todos los banqueros que están en el exterior pueden regresar al día siguiente y el señor Fernando Aspiazu le puede meter un juicio de daños y perjuicios al Estado, por cientos de millones de

dólares, que el Estado le ha ordenado pagarlo. Fíjense la gravedad de la ligereza de este criterio, que en el Ecuador ya no hay el delito de peculado. Si solo se trata de Bucaram, señoras, señoritas, señores legisladores, denle amnistía a Bucaram, pero no lleguen a la barbaridad jurídica de sostener, que en el Ecuador ya no hay el delito de peculado, esa es una barbaridad jurídica. Seguimos, por favor. "…en su texto único, esto es en el texto de la ley, al decir, cuando Bermeo se dio cuenta, cuando los juristas de estas mafias políticas que han gobernado se dieron cuenta que no había tipicidad del delito para Bucaram, la Corte Suprema manda a hacer códigos penales, inventando el artículo 257. La Corte Suprema de Justicia de haber querido restaurar o poner nuevamente en vigencia el artículo 258 que duplica el tiempo a 20 años, debe haber enviado un proyecto al Congreso Nacional a que se restaure el artículo 396 que contenía el 257, 258, 259. Hoy, según certificación otorgada por el Congreso…". Por favor, le ruego cortarme. Ya expliqué el origen de esa resolución. Una petición pública de los abogados del señor Aspiazu y lo que plantea el señor Bucaram, simplemente era absurdo. ¿Por qué? Porque en ese momento, todo lo que desde la fecha de la nueva Legislación para atrás, estaban por peculado, quedaban libres. Esa era la barbaridad jurídica que estaría planteada, si es que se aceptara ese criterio. Le ruego continuar. "…Nacional, no existe en el Código Penal ecuatoriano los artículos 257, 258 y 259…". Le ruego, por favor. No hay certificación del Congreso, aquí tengo el ejemplar, hay un informe muy mal redactado del licenciado Rafael Piedra Solís, Director del Archivo Biblioteca de la Función Legislativa, eso es lo que hay, no hay certificación alguna del Congreso, donde el señor, con absoluto desconocimiento jurídico, dice: "En relación al artículo 257, relativo al peculado, fue sustituido por el artículo 396 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, publicada. Eso es falso. El artículo 396 lo que hizo, fue sustituir los artículos 257, 258 y 259. Una información de

esta calidad no es una certificación del Congreso Nacional. Es una manipulación de un documento que se está haciendo en este caso. Sigamos. "…en el año 1971 se editó el Código Penal, que en el artículo 257 no es lo mismo del 171…". Esto es lo que ya se expresó. Quiero ser absolutamente claro. Aquí está de por medio un tema de fondo. No es que regrese el señor Bucaram, no es el juicio en la materia de fondo, el señor Bucaram, está la pretensión de él, que tiene derecho como cualquier persona, el pretender algo, de que en el Ecuador se declare, que el delito de peculado ha sido eliminado de la Legislación del Ecuador. Esa sería una barbaridad jurídica. Invito a las señoras, señoritas y señores legisladores, que se tome aquí en el Congreso una resolución y que quede claro, que si esa es la posición del Congreso, todas las cárceles, todos los juicios por peculado en el Ecuador tienen que ser archivados. Porque estaríamos ante el caso inédito, inaudito, inimaginable, de antología, de un país de payasadas, de un circo donde no hay uno de los delitos tipo clásico del Derecho Penal, que es el delito de peculado en el Ecuador. Por eso, porque había visto algo lo llamé al Presidente y he estudiado, he revisado, porque creo que es un tema tan grave como este, es un tema que el Gobierno, más allá de acuerdos políticos, está obligado a pronunciarse, está obligado a pronunciarse el Gobierno. De dónde viene el discurso de perseguir a los banqueros que se fueron del Ecuador, si el Gobierno de alguna manera encubre la petición de que en el Ecuador no haya peculado, ¿de qué estamos hablando? Estamos hablando de moral pública, estamos hablando de escandalizar. Quiero invitarle al señor Presidente de la República, para que el próximo sábado, diga claramente, en el Ecuador si hay delito de peculado, por eso, quiero que los delitos de peculado sigan en el país, no hacerlo sería una cobardía, no hacerlo sería una especie de pacto político. Aquí estoy, aquí estoy dando la cara frente a la referencia. Sí he estado preso en el Ecuador, creo que los seres humanos deben tener valentía. No hablo de hombría, las mujeres usualmente

son tan valientes y a veces más valientes que los hombres, pero todos, mujeres y hombres tenemos que dar la cara. Esta era la circunstancia de mi comparecencia. He escuchado las intervenciones de varios legisladores que quieren que hable sobre Patiño, no sé si esta es la voluntad del señor Presidente y ustedes, si lo es, no tengo inconveniente alguno, pero la petición fue para esto, exclusivamente, para esto, para rogarles, si quieren darle libertad a Bucaram, sigan una amnistía, pero no lleguen a la barbaridad de eliminar el delito de peculado de la Legislación ecuatoriana. Gracias.----------

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO MIGUEL CASTRO MANCERO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.---------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Agradecemos la presencia del abogado León Roldós Aguilera. Señor Secretario, se termina la comisión general y entramos al Orden del Día. Señor Secretario, tenga la bondad. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le rogaría señor, tenga la amabilidad, muchísimas gracias. Señor Secretario, tenga la bondad, el Orden del Día. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "1. Conocimiento del proyecto de resolución respecto del proyecto de Ley de Creación de la Universidad Técnica Estatal del Cañar. Auspicio diputado Bayron Pacheco". ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al texto, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El texto del proyecto de resolución del diputado Pacheco dice… ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados tengan la bondad de tomar asiento. Señor Secretario, continúe. Voy a considerar las peticiones, pero tengan la bondad de tomar asiento. La Presidencia de quien está al frente no teme a nada, no soy del Gobierno ni tampoco voy a permitir que los señores diputados vengan a estar mancillando con gritos, les ruego educación, cultura y respeto entre todos los señores diputados. Habíamos manifestado señores, aquí dice claramente, comisión general para recibir y escuchar, no ha sido comparecencia ni tampoco debate. Sin embargo, como hombre democrático voy a dar la palabra a un diputado por cada bloque. Diputado Carlos González, tiene la palabra, punto de orden. ----------

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente: Sé que mi amigo y caballero, León Roldós no va a tener dificultad alguna de que sea invitado por usted para estar presente durante la comparecencia. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay inconveniente, gracias por comprender, señores diputados. Sigue la comisión general, les rogaría, por favor, tengamos paciencia y tolerancia. De acuerdo a las anotaciones, uno por cada bloque intervendrá. Está en el uso de la palabra, en el punto de orden, el señor diputado Carlos González. ----------

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Hemos escuchado la intervención del abogado León Roldós Aguilera, sobre la conversación mantenida y grabada por delincuentes, con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en un acto delictivo, que no puede convertirse en política de Estado… ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, señor diputado Jimmy Jairala. ----------

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Señor Presidente: Con el mismo respeto, como el señor diputado González se dirige a mí, le pido como punto de orden, que lo que está manifestando el diputado González, no es punto de orden, sino una intervención, está interviniendo, salvo que usted le haya dado el uso de la palabra y no me he dado cuenta. Otro tema, usted tiene que dar el uso de la palabra, primero a los aludidos y después a todos los señores diputados que con todo derecho quieran intervenir. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le había dado punto de orden, diputado Jairala. Tenga la bondad, el punto de orden, diputado González, por favor. ----------

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente: Pido a usted que disponga que el señor Secretario, certifique, si es que usted en calidad de Presidente del Congreso, señaló que habría el debate y que intervenga un legislador por cada bloque y a mí me concedió el uso de la palabra, no el punto de orden. Pido que, por su intermedio, disponga que Secretaría certifique, si esa fue la disposición suya y que la escuchamos todos los diputados. ----------

Archivo Biblioteca de la Función Legislativa
ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, usted solicitó punto de orden, le había dado la palabra para el punto de orden. Solicitaba que intervenga un diputado por bloque, para establecer cualquier acción dentro de las peticiones que hacían ustedes, esa fue la decisión, la mantengo y por eso le he dado la palabra señor diputado González. ----------

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Entonces estemos claros, señor Presidente, ¿me está dando la palabra para el punto de orden o para intervenir a nombre del bloque? ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Oportunamente le daré la palabra para que

intervenga, hoy tiene la palabra el diputado Jimmy Jairala. Si señor diputado González. ----------

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Entonces señor Presidente, déjeme argumentar el punto de orden. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. ----------

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. El punto de orden es, que cuando el Congreso Nacional votó para recibir al abogado León Roldós, propusimos que el abogado León Roldós, hable de los dos temas: el un tema referente a la conversación con el Presidente de la Corte Suprema; y, el otro tema, referente a su conversación con el ministro Patiño. Por lo tanto, el punto de orden era, para que el abogado León Roldós, tenga la posibilidad de exponer al Parlamento, ambos temas. Al hacerlo solo el uno, le pedimos los diputados, que conceda el uso de la palabra al abogado León Roldós, para que comente el otro tema, antes o después de la intervención de los bloques, como usted lo desee. Ese es el punto de orden, recordándole que cuando se intervenga por bloque, le vuelvo a solicitar el uso de la palabra, señor Presidente. ----------

Biblioteca de la Función Legislativa
ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con muchísimo gusto, aceptado. Tenga la bondad abogado León Roldós. Continúe. ----------

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Señor Presidente, con el respeto que usted se merece, usted le dio el punto de orden al diputado Carlos González, me parece bien, pero el diputado Jairala le pidió punto de orden, usted dijo que iba a darle la palabra a uno de cada bloque, pero posteriormente dice que va a continuar el abogado León Roldós Aguilera. Creo que para aclarar todo esto, lo lógico es que nos pongamos de acuerdo y procedamos, si es que procede el punto de orden primero o si es que procede la palabra a los representantes de cada bloque

o le cedemos la palabra al señor León Roldós. Personalmente, quisiera que el señor León Roldós continúe con la palabra. Y segundo, después que termine la intervención del ex diputado León Roldós, se quede para hacerle algunas interrogantes sobre temas que son de interés nacional. Gracias. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Todo el tiempo necesario, por eso les he solicitado que tengan la amabilidad de atender, eso es lo que estamos haciendo, señor Diputado. El abogado León Roldós va a intervenir, posterior a la intervención, van a tener la oportunidad de acuerdo a lo que se han inscrito, integrarse a dialogar, a preguntar, lo que sea. Tenga la bondad, señor abogado León Roldós. Posterior a la intervención del abogado León Roldós, tendrán la palabra, compañeros diputados. -------

INTERVENCIÓN DEL ABOGADO LEÓN ROLDÓS AGUILERA. En primer lugar, solicité la comisión para ser escuchado por la intervención del señor Bucaram, le solicité otra circunstancia de intervenir, porque justamente era por la alusión. No quiero bajo ningún supuesto, que quede que he venido acá a hacer campaña, pero si ustedes me piden como lo han hecho en la resolución, que hable del tema de los pativideos, lo hago. Lamentablemente, no tengo toda la documentación que me permitiría explayarme en el tema, porque no vine para eso, pero soy una persona que tengo claros mis conceptos y mis principios. Cuando en el mes de febrero se trató del pago de la deuda, el vencimiento el 15 de febrero, sí tuve mi preocupación, no solo porque la tendencia en el mercado llevaba a que los bonos bajen y suban de precio, esto es importante, bajen y suban, porque era aparentemente un comportamiento errático de la deuda, en el momento no tuve mayor información porque aquello se daba. Una vez producida la petición de juicio político al economista Ricardo Patiño, ya en el mes de marzo, si no recuerdo mal, el último domingo de marzo, él me pidió que lo reciba en mi casa, antes con Patiño

había hablado una sola vez por teléfono antes de este pedido, inclusive estaba en Manabí y le dije en la noche será, porque en la noche llego a Guayaquil y me visitó acompañado de una persona y digo esto porque no se si está grabado lo que hablé en mi casa, de una persona y de un abogado que es Decano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Guayaquil, Alfredo Ruiz, a la persona que acompañaba a Ricardo Patiño, no la conocía, entiendo que era un asesor de él. Entonces él me dice: hay este juicio político, yo como amigo y tú como abogado conoces de lo financiero, del mundo financiero, quiero decirte que me orientes un poco en el tema. Quiero si es el caso, como abogado, si es el caso como amigo que lo haga. Le dije: como abogado no voy a intervenir como abogado en ningún caso, pero cuéntame cuál es tu preocupación. Entonces, él es el que me informa, conocía del juicio por la prensa, quizá la información mal publicada en el sentido de que había una especulación en el manejo de los bonos entre enero, febrero, que había caído como consecuencia de varias declaraciones del señor Patiño y del subsecretario Ortiz, sobre todo del subsecretario Ortiz, había caído la deuda, era la versión periodística del juicio que lo llamaba la diputada Gloria Gallardo. Entonces, él me dice: mira la preocupación que tengo es que los bonos no han bajado, han subido, pero yo que sé de deuda en el marco global, en el contexto, por toda la campaña del jubileo, no conozco lo que es el manejo de instrumentos financieros y, aparentemente, alguien o algunos han salido a negociar un instrumento financiero de seguro de deuda -y me da un documento sin firma que le habían preparado a él, donde decía: "el problema no son los bonos el problema son los seguros"-. Entonces él me dice: ¿Y cómo es esto, explícame? Creo que conozco bastante del mundo jurídico financiero y le expliqué, aparentemente, con claridad, que en ese momento, respuesta de él estaba entendiendo de qué se trataba. Claro, los bonos bajaban y subían, porque habían seguros que entraban y entonces el momento en que los bonos bajaban, quedaban

preocupaciones, salían los vendedores de seguros y decían: al seguro o crédito del Ecuador yo compro el crédito si ustedes no lo pueden cobrar. Y comenzó con 12% y subió, subió, subió, en uno de esos documentos dice: algún rato se vendieron los seguros más caros que los seguros de la deuda y ya. No hubo un documento firmado pero eso decía la hoja. Entonces le dije, mira, creo que el tema es preocupante. ¿Quiénes son los que han negociado seguros? Bueno, me han dicho que un señor Víctor Gil y un señor Víctor Vargas, deben ser. Bueno, a Víctor Gil si le conozco, a Víctor Vargas no lo conozco. Víctor Gil es un banquero que ha estado en Venezuela, hay dos sectores de empresarios: unos cercanos al presidente Chávez y otros contrarios y Víctor es conocido por ser del sector cercano al Presidente. Pero ningún documento de los que tenía Patiño, mencionaba aquello, o sea, no mencionaba los nombres, eso fue una referencia. Me dice y ¿tú crees que es grave el tema? Le digo: sí, creo que es muy grave el tema, porque tu argumento de que los bonos subieron, están con la gravedad de los seguros. Es decir, debieron haber subido más, si había una entidad venezolana respaldando los bonos, debían haber subido, subido, subido, ya Venezuela había hecho una operación similar con Argentina y ahí Argentina no pagó y, por lo tanto, aunque perdieron entre 25 y 30% los compradores de seguros, que además son tenedores posiblemente mafiosos de la deuda, no vengo aquí a defender a tenedores de la deuda, bajo el mismo principio, ladrón que roba a ladrón, no acepto este principio, posiblemente este mismo tenedor de la deuda Argentina, cuando pagó sale a declaraciones, puede ser que actuemos como Argentina, quizás si, quizás no. Ojo, la declaración clave en esta es la incertidumbre, porque dice: no voy a pagar, entonces es loco el que vende seguros. Si dice sí voy a pagar, es loco el que compra seguros. La incertidumbre era lo importante, puede ser que pague, puede ser que no pague, déjenme ver la liquidez. Cómo es esto, esto es lo importante, le digo yo: que tú no hayas sido el que ha manejado esos

discursos, sino Ortiz, porque en honor a la verdad, el que lo manejó fue Ortiz. Sin embargo, el mercado, por eso tiene los altos y bajos, bajaba puntos y subía cuando ya salía un grupo venezolano a decir, yo compro los bonos. Le he dicho con absoluta claridad, creo que tú debes decirle al país con transparencia lo que sucede, creo que es eso lo que tu debes decirle al país. Entonces me dice: mira, hay que pensar pero tú eres abogado y le hecho la broma, lo que estoy diciendo aquí, como es mi declaración, consta en el testimonio de la Fiscalía. Le he dicho: mira no soy de aquellos abogados del viejo cuento, al abogado hay que decirle la verdad, solo la verdad y nada más que la verdad. El abogado fabrica la mentira, pero no soy de aquellos abogados. Así que creo que tú tienes que reflexionar y tienes que dar la versión de la realidad que es o es tu versión la que me estás contando. Terminó la conversación, al día siguiente comprobé la existencia de los seguros con dos y tres llamadas que hice que habían sido los seguros, lo llamé no pude hablar con él, me devolvió la llamada y me dijo: si tú no puedes ser mi abogado recomiéndame uno. Le dije no, no te voy a recomendar a nadie, porque simplemente creo que lo que hay que decir es la verdad. No pasó nada y como no pasó nada, me preocupé y escribí del tema en mi columna de El Comercio el día 25 de abril, el artículo se titulaba "Los cien días" y expresamente digo: "En deuda externa, declaración que ha generado una expectativa y dudas, permitieron que banqueros venezolanos aparentemente cercanos a su gobierno, ganen decenas de millones de dólares especulando con un posible pago. No es peculado, si el aprovechamiento de los venezolanos que manipularon la situación generando la acusación que hubo manejo de información privilegiada". Cito el hecho, cito el hecho, porque quiero decirles a ustedes, con gran respeto, peculado en este caso no existe, existe una manipulación del mercado vinculada o no con la declaración, esta es parte de la investigación fiscal y como no pasó nada, escribí un artículo

en mayo 9 del 2007 que digo: "Correa y Campaña 2006", el artículo era el discurso de campaña y las actuaciones en la realidad. Correa y Campaña 2006, si tengo mil dólares entre pagar la deuda externa o invertirlo en un hospital para que no se mueran los niños por falta de atención, no pagaré la deuda. Pregunto: ya no se mueren los niños por falta de atención en los hospitales. En febrero se pagó la deuda, después de algunas escaramuzas aprovechadas por banqueros venezolanos que se enriquecieron con decenas de millones de dólares, por, supuestamente, ofrecer cubrir la deuda ecuatoriana, si el Gobierno ecuatoriano no pagaba. Posiblemente en los dos principios, que los acreedores por parte de los venezolanos, respondía a aquel pensamiento: ladrón que roba a ladrón, de Dios alcanza perdón. Están escritos en El Comercio y pueden leerlos. En la conversación conmigo, Patiño nunca mencionó la conversación del 12 de febrero de él con el Grupo ABADI, y cuando aparece la versión del señor Quinto Pazmiño, mi reacción inmediata fue llamar justamente a Alfredo Ruiz, si lo oí, perdóname tu escuchaste alguna vez esta versión, nunca escuché esta versión. Dije que para algún rato yo fui al servicio higiénico, entré a alguna parte y se habló de este diálogo, no, nunca lo escuché. Frente a que un medio publicó que había asesorado a Patiño, hice la aclaración, no, no asesoré, conté la relación que estoy a ustedes trasladando en este momento y dije: pero de los señores ABADI conmigo nunca habló el señor Patiño. Viene el jueves siguiente y Patiño presenta el vídeo, pero cuando presenta el vídeo, se come los primeros 18 minutos y alguna frase así como, los primeros minutos fueron de saludo, me entró la curiosidad, cómo se saludan tanto tiempo, entonces obtuve la versión total del vídeo. Quiero ser bien claro, Patiño entregó la versión total del vídeo, pero también entregó la versión editada del vídeo, los periodistas frente a la versión editada, dividida en tramos, se quedaron con la versión editada, por eso Patiño no miente, cuando dice si entregué, el problema es que los

periodistas tramaron sobre la versión editada, en la que se come los 18 minutos. En esos 18 minutos el saludo era tan simple como éste, después de algunas palabras, es decir, señores, nosotros les hemos dicho por intermedio del señor Ortiz, que queríamos hacer esta operación, lo ha hecho un grupo venezolano y ha tenido ese grupo venezolano en la expresión de ellos, ha tenido gigantescas ganancias, casi era un reclamo. Nosotros planteamos un negocio, pero lo han hecho otros. Ojo, no dicen lo hicieron ante ustedes, no, no dicen ustedes lo hicieron, lo hicieron otros. Nosotros les planteamos algo mejor, ya no para este vencimiento, porque el vencimiento de pasado mañana ya están vendidos los seguros, le planteamos que al vencimiento siguiente, nosotros hacemos una oferta de seguros, eso sí, ustedes nos consignan el valor de la deuda y lo que ganemos cualquiera que sea el valor, nos lo dividimos, una parte para nosotros, otra parte para el Gobierno ecuatoriano, también soy muy claro, ellos dicen para el Gobierno ecuatoriano. Entonces Patiño, le pregunta ¿y cómo va a entrar al Gobierno? Y dice, no es que entra al Gobierno, porque nosotros somos los que nos encargamos del servicio y luego le damos la buena nueva a usted y usted se la da al Ecuador que hemos obtenido del mercado mediante una operación financiera, esta utilidad que en definitiva baja el peso de la deuda. Estos son los 18 minutos iniciales, los 18 minutos que no se citan. A ustedes les quiero decir algo, que lo he dicho públicamente y quiero repetirlo: Los señores ABADI son una especie de cachineros en el mundo financiero, imagínense que todos sus ingresos en un año andan entre 240 mil a 250 mil dólares anuales. Entiendo que son tres socios, es decir, si son tres socios y ganan eso, ¿qué ganan cada uno? Son cachineros ¿porque digo esto?, porque creo que se ofende un Gobierno en que diga voy a investigar con cachineros aunque lo lleve un buen Ministro de Finanzas, ¿Qué pasa para el ejemplo, con la venta de repuestos? Si usted quiere ver si los grandes almacenes venden repuestos robados, investíguelos en los

grandes almacenes, pero si va a la cachinería seguro que ahí está el repuesto robado. Es decir, el tema de los señores ABADI en el mundo financiero, son unos cachineros. Cómo me encantaría que le hubieran grabado al City Bank, al City Group, a los tenedores de la deuda, eso hubiera sido bueno, pero ellos son unos cachineros financieros. Créanme y perdónenme que les diga, con la investigación que tengo sobre ellos, quizá debieron hacer una placa, nos recibió un Ministro de Economía de un país, en el Ecuador, porque para ellos tiene que ser casi inédito que un Ministro de Economía los reciba. Estos son los señores ABADI, que vinieron acá a hablar con el señor Patiño. Del conocimiento de Patiño, posiblemente si, aquí llegaron los ABADI, pero creo que un Ministro de Economía debe tener un equipo para averiguar quién le pide una cita, para saber a quién atiende. Eran los señores ABADI. Frente a esto, ya lo demás ustedes lo han escuchado, he pedido a la Fiscalía, con absoluta claridad, que inicien dos procesos penales, dos procesos instructivos. 1. Si hay o no vinculación entre las declaraciones de especulación, porque fueron declaraciones de especulación, y el hecho real de la especulación financiera. O fueron simplemente, como algún rato dijo Patiño, "es que le queríamos poner electricidad con los acreedores". Usted no puede poner electricidad en el mundo financiero, pero todas fueron declaraciones graves. El primer impacto es, cuando Patiño le dice al City Group: "quizá le colocamos un 60% de la deuda, luego quizás actuemos como Argentina". Pero lo que veo más grave es cuando el 12 de febrero el subsecretario Ortiz, anuncia que suspende el servicio del día 15, el día 15 lo suspende, porque ese servicio del día 15 ya era un servicio que no podía pagarlo, sino en una o dos semanas y el día 13, salen los oficios al Banco Central, en que, innecesariamente, mencionan como fuente de recursos para el pago, el crédito de la CAF, innecesariamente, porque ustedes saben que la cuenta única es una sola, ahí entra la plata de la Universidad de Guayaquil,

de la Central, de cualquier organismo del Estado, el dinero es fungible, pero innecesariamente. No sé si algún resentido con Quinto Pazmiño, le pone en la comunicación: "esta caja se hace con la plata de la CAF", realmente increíble, porque insisto, el dinero fungible acá es uno solo, podía hacer con la transferencia que ese día hizo la Universidad de Guayaquil o cualquier otra, podría ser. El día 13 se ordena el pago, es decir, faltando tres días para pagar, anuncia que no va a pagar y faltando dos días se ordena el pago. Entonces, creo que hay que investigar eso, esto es una causa penal, porque no hay que confundir, es de una causa diferente de la segunda, que es el caso ABADI. El caso ABADI es una propuesta para delinquir, una propuesta para alterar el Mercado de Valores y eso también amerita un juicio penal diferente. Hay unos tantos para el Ministro, pero el Ministro nunca les ofrece, el Ministro los escucha, lo que pasa es que el Ministro estaba obligado a presentar una denuncia por la propuesta indecorosa que le estaban haciendo. Pero son dos casos diferentes, si el Fiscal mezcla todo en uno, comete un grave error jurídico; el uno es vinculación o no, entre las declaraciones y lo que pasó en la realidad, con los seguros de deuda, ese es un caso. El otro caso, es la propuesta bien tachada de indecorosa por el ministro Patiño. Mi declaración la he rendido a la Fiscalía y lo que hoy día he dicho es lo que recuerdo, porque no tengo este rato todos los documentos, pero lo recuerdo bastante fidedigno. Aquí permaneceré, si ustedes lo desean, no tengo ningún interés ni en permanecer ni en irme, estoy aquí a la orden de ustedes, señor Presidente, señoras y señoritas legisladoras, y señores legisladores. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, abogado. Tiene la palabra el diputado Jimmy Jairala. ----------

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO JORGE CEVALLOS MACÍAS, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL. ----------

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Señor Presidente: Permítame esperar que despejen el área para hablar. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tengan la bondad de retirar el atril, por favor. ----------

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Señor Presidente: En primer lugar, permítame decirle a usted, con el respeto que usted se merece como Presidente del Congreso, que me parece que lo conveniente o lo prudente habría sido que cuando el señor abogado Roldós, terminó la primera parte de la intervención, donde, obviamente, hubo una alusión bastante larga a mi partido y al abogado Bucaram, hubiese abierto un debate y luego reanudaba la intervención el abogado Roldós y continuamos con la pregunta. Pero son dos temas totalmente diferentes. En todo caso, le pido, que como una especie de reparación, si usted me lo permite, cuando hablamos del debate, es decir, en este momento, no nos limitemos a un solo diputado por bloque, porque nos está obligando a una sola intervención, cuando hay dos temas y a lo mejor ni siquiera el tiempo nos alcanza. Quiero pedirle que reconsidere o que considere más bien, esa posibilidad. En segundo lugar, cuando pedí aquí, que no recibamos al señor abogado Roldós, no es nada personal con el abogado Roldós, a quien respeto, pero presumía que iba a pasar lo que pasó, este es un escenario político, el abogado Roldós usó de sus 30 minutos, 10 minutos para referirse a la acusación que hemos formulado por la presunta comisión de un delito del Presidente de la Corte que se llama prevaricato, el señor doctor Jaime Velasco, como Presidente de la Corte y en una causa suspendida, no cerrada, no podía haber pronunciado una sílaba sobre el tema de los juicios de Bucaram, esa nuestra posición desde el punto de vista jurídico y lo hizo y constituye presunto prevaricato, y nosotros presentamos en la Fiscalía, una denuncia ayer y lo está investigando la Fiscalía, no el Congreso. Los restantes

20 minutos, los dedicó a desmenuzar la intervención del abogado Abdalá Bucarán. Me pregunto, ¿qué tenía que hacer el Congreso, que tenía qué ver el Congreso con que se desmenuce una intervención pública del abogado Bucaram? Si el abogado Roldós, ex Vicepresidente de la República, no es juez, no es autoridad, no es el inquisidor, supongo, pero de otra manera, no entiendo, porqué se dedicaron 20 minutos a este tema. Ahora bien, en el uso libre de su criterio lo hizo, perfecto, pero eso ahora a mí, me da el derecho como jefe de bloque, de pedirle en este momento verbalmente y luego por escrito, que mañana recibamos al doctor Héctor Solórzano, porque resulta que en este estrado donde pedí que no se le reciba por lo que podía pasar, sea poco menos que sentenciado el abogado Bucaram y era absolutamente improcedente, lo procedente era recibir al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, lo procedente es lo que afirma que hará el abogado Roldós, que va a presentar una denuncia a la Fiscalía, me parece bien y tiene derecho, pero este no era el escenario, está grabado, 20 minutos le ha dedicado o le dedicó a cuestionar la defensa del abogado Bucaram, que en todo caso, podía haberse cuestionado en otro escenario que no fuese el Congreso Nacional. Le pido y le anticipo que lo haremos por escrito, que mañana tiene derecho a estar aquí el doctor Solórzano, siento y disculpen si me tomo el nombre de otro, me equivoqué al pensar que podíamos canalizar esa moción para no recibir a ningún ciudadano candidato a la Asamblea, a ninguno, me equivoqué, pero bueno, así pasa. Es que el abogado Roldós no tenía que darnos explicaciones, aquí tiene que venir el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, a él tenemos que traerlo, porque la independencia no significa irresponsabilidad, la independencia no significa impunidad, no significa que nadie pueda ejercer un control político sobre las acciones de la Corte Suprema. El Congreso, por resolución del Tribunal Constitucional lo mencionó el diputado Almeida hace un momento, al Congreso le han restituido el derecho, se lo restituyeron, de fiscalizar a

Biblioteca de la Fundación Legislativa ARCHIVO

la Corte Suprema de Justicia. ¿Sabe quién suspendió eso? un interinazgo del diputado Ramiro Rivera, estuvo de Presidente unos días, un mes, algo así y suspendió lo que el Congreso tiene resuelto, que era acatar la disposición del Tribunal Constitucional. El Congreso, tiene que presentar una resolución y la presentaré mañana en la sesión, para dar de baja a esa resolución anterior, porque este Congreso sí tiene derecho a fiscalizar a la Corte Suprema de Justicia y aquí tiene que estar el Presidente de la Suprema, no el abogado Roldós, para que conteste, por ejemplo… ¿Cuántos minutos me quedan, señor Presidente? ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tres minutos, le quedan Diputado. -------

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Seis, señor Presidente, perdóneme, arregle su reloj con todo respeto, me queda más tiempo. El Presidente de la Corte Suprema tiene que decir por qué miente en público. El 10 de junio del 2007 publican en el diario El Universo un comunicado en donde aparece que el promedio mensual de sus ingresos es de 6.800 dólares lo dice la Corte y aquí está el informe del Consejo de la Judicatura y el promedio es 11.000 dólares, no 6.800. Él tiene que explicar, el Presidente de la Corte Suprema, cómo es que se ha jubilado dos veces, cuando la ley expresamente estipula que los únicos que pueden jubilarse dos veces y mantener subsidio de antigüedad, son los funcionarios de libre remoción y si fuera el Presidente de la Corte Suprema de libre remoción, ya lo habríamos cambiado a la mejor o lo habríamos remplazado, pero él no es de libre remoción, eso tiene que venir a decirnos, tiene que venir a decir el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, qué pasa con el edificio que compró la Corte hace 20 años, que está ubicado al lado de la estación de la Mariscal de la Policía Nacional, en la calle Juan León Mera; hace 20 años, siendo él miembro del Comité de Adquisiciones, autorizaron comprar este esqueleto que tenía

cuatro años de construido y no se pudo poner un ladrillo, han pasado 20 años, nadie ha hecho nada por investigar qué pasa con este edificio que sigue igualito, esta foto es de hace una semana. Entonces, no es el abogado Roldós quien tenía que estar aquí, en todo caso, ya el Congreso lo aceptó y está bien, pero nosotros no retiramos nuestro criterio, que el señor Presidente de la Corte Suprema prevaricó, porque el caso del abogado Bucaram, los dos casos, no están cerrados, los dos casos siguen vigentes, están suspendidos, porque si estuvieran cerrados como dijo el Presidente de la Corte, entonces el señor Bucaram puede aterrizar esta tarde en un avión, y sabemos, perfectamente, que por las injusticias en este país, eso no lo puede hacer. Quiero reiterar en esta parte final de mi intervención, que mañana le solicito que esté presente el doctor Héctor Solórzano, para defender el caso o los casos que se ventilan contra el abogado Abdalá Bucaram, porque esto fue materia de la mayor parte de la intervención del señor abogado León Roldós. Gracias, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Luis Almeida. ----------

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Señor Presidente: No me equivoqué cuando nosotros votamos a que hable el ex Presidente León Roldós, Rector universitario y ex Diputado del Ecuador en el Parlamento ecuatoriano. No nos equivocamos. Siempre hay algo que aprender mi querido Jimmy, con la universalidad se gana, usted ha ganado en una parte y la moralidad pública ha ganado en otra. Si bien es cierto, el doctor León Roldós Aguilera, ha mencionado que el 257 está en vigencia, eso es motivo de que el Congreso ecuatoriano lo investigue, en esa parte ganó usted, por eso es la universalidad, permite que usted y los otros entendamos, comprendamos y aprendamos. En la segunda parte, hoy ha ganado la moralidad pública ¿y por qué digo eso? Porque si bien es cierto, el abogado León Roldós

Aguilera ha hablado de dos escenarios, pero ha hablado de dos delitos en la intervención, en la acción del señor Ministro de Economía, siempre tengo la duda, porque nunca quiero cometer una injusticia. Hoy me he convencido de que Patiño es culpable, hoy se ha ratificado a la nación de que Patiño es culpable, por acción, por omisión o por hecho el tonto, pero sí sabe. Felizmente, le he escuchado constantemente al doctor León Roldós, en los 23 minutos que ha hablado sobre el tema de los pativideos, los casos de los bonos, se ha ratificado la especulación que sí la hubo, Patiño conocía y sabía de la existencia de los seguros y conocía también la intervención de Víctor Gil, cercano al señor presidente Chávez, que maneja los seguros de las deudas en este caso, de la deuda de Ecuador. Que Ortiz fue uno de los negociantes, lógico, vean, ha sido pues, un testigo el señor ex presidente León Roldós, de lo que le ha contado el señor Patiño. Al día siguiente, cuando le llaman al señor abogado León Roldós, le dijo claramente que él no podía ser abogado, pero ¿de quiénes? de los aseguradores. Entonces, Patiño tenía contacto, él como Ministro y los aseguradores, todo esto se va conformando, el delito hubo, lo que pasa que aquí el Fiscal no actúa, por eso quiero felicitar a Franco Romero que ya está pidiendo que comparezca el Fiscal General de la Nación, a quien hay que iniciarle un juicio político aquí, para que, justamente, responda a su acción y no dedicarse a andar de clubes en clubes todas las noches tomando alcohol y licor, eso me refiero al Fiscal. Prueba plena de la intervención del ilustre caballero León Roldós, al Congreso de la República, testigo clave, en lo que ha intervenido hoy, a las 12H04 el señor abogado León Roldós habla que hubo una ganancia, a las 12H05 dice una ganancia para el Gobierno ecuatoriano y ¿dónde está la ganancia para el pueblo ecuatoriano en el caso de la renegociación o del pago de la deuda de los bonos 20-30?, ¿dónde está?, ¿acaso al Ecuador le ingresó 50 millones, 70 millones, regalías?, ¿le donaron al Ecuador una construcción, suponiéndonos, de un oleoducto?,

Archivo Biblioteca de la Función Legislativa
ARCHIVO

¿nos regalaron al Ecuador la construcción de varios hospitales? no, esa platita ¿sabe a dónde fue? al bolsillo. Eso es lo que nosotros tenemos que investigarlo y la sospecha cae contra el señor Patiño. El día 12, el doctor León Roldós Aguilera, ex Vicepresidente de la República, certifica, como lo dice y nosotros lo tenemos así, el día 12 el Subsecretario o Viceministro de Economía, dijo que no se iba a pagar, pero ya estaban haciendo el documento que en algún momento se lo entregué a ustedes. Ya estaba hecha la orden de pago y ese mismo día dice el señor viceministro Fausto Ortiz, que no se va a pagar y estaban ya tramitando, el 13 estaba firmado todo, amanece el 14 en el Banco Central y a las 10H00 estuvo pagado en Nueva York. Crearon la especulación, por eso es que el señor Rector de la Universidad León Roldós, dice que hay dos partes, pero es un solo delito, trague, robo, perjuicio al Ecuador. A las 12H13 termina la intervención, con lo que estoy contento, porque la moralidad pública ha ganado el día de hoy, me he convencido. Hasta ayer, pensaba que estaba cometiendo una injusticia, siempre dejo un margen a la injusticia, hoy me he convencido aún más, que el Ministro tiene que ser no solamente censurado, destituido y encarcelado. Aquí paga por acción, por omisión o por hecho el tonto y no es que es hecho el tonto. Algunos ex ministros terminan riquísimos, todos los ex ministros que han mencionado aquí en el proceso, terminan riquísimos, no sé de dónde sacan, pero lo cierto es que terminan riquísimos y el de ahora aunque se me ponga camisas chiras, también terminó riquísimo. Lo felicito por la buena actuación, así tiene que ser, permitir la intervención de los seres humanos y quiero e insisto, en que se traiga al señor Quinto Pazmiño al Congreso de la República, para que nos diga la otra verdad que ha dicho que va a decir. Ahí ganamos, el señor Jimmy Jairala por su intermedio, señor Presidente, tiene toda la atribución para investigar la parte de la justicia que está totalmente parcializada. Muchas gracias, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Carlos González. ----------

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores, abogado León Roldós: Considero que la exposición del abogado Roldós me dio la razón, fue ilustrativa para el Congreso ecuatoriano. Ilustrativa, porque es verdad que está en plena vigencia jurídica el artículo 257 del Código Penal que tipifica el delito de peculado y, también, es verdad, que si el ministro Patiño utilizó recursos de la CAF para pagar los intereses y los bonos Global, eso se llama malversación de fondos que está tipificado en el 257 del Código Penal como peculado. Entonces, cómo no va a ser ilustrativa la presencia del abogado León Roldós. Creo en su palabra cuando el ministro Patiño va y le dice, que empresarios, banqueros venezolanos, el gobierno venezolano, se han aprovechado de la deuda externa ecuatoriana, aprovechado para recibir ganancias millonarias en la especulación de la deuda externa del país, si eso va y le dice el Ministro de Economía y Finanzas al abogado León Roldós. No puedo coincidir con León Roldós en cuanto a que eso no constituye un delito. Patiño estaba absolutamente convencido de que se había producido un fraude y el fraude es un delito también tipificado en el Código Penal, fraude a los tenedores de los bonos y no estoy haciendo juicio de valor, de que sean tenedores legítimos o ilegítimos, fraude a los tenedores de los bonos, delito tipificado en el Código Penal. Por lo tanto, Patiño fue a contarle a León Roldós que se había producido un delito y le fue a contar en marzo, después de haber ordenado en un acto delictivo, la grabación en el famoso Hotel La República. Por eso, es ilustrativa esta comparecencia, ahora, todos los diputados que vamos a ser jueces en el juicio político contra Patiño, sabemos que Patiño sabía de la especulación, sabía del fraude y guardó silencio. Creo que Patiño ha equivocado de profesión y el Presidente equivocó su

nombramiento, en vez de nombrarle Ministro de Economía y Finanzas, debía haberlo nombrado Jefe de la Policía Judicial, él debía ser Jefe de la PJ, porque es el mismo Patiño el que grabó su vídeo, en el cuarto del mismo hotel, con las mismas cámaras. Por eso es que es ilustrativo lo que nos ha dicho León Roldós. En el segundo tema, todo ciudadano ecuatoriano tiene derecho a defender su honra y su reputación, todo ciudadano tiene derecho a la privacidad y a la intimidad y el derecho a que su voz, su imagen, no sea utilizada sin autorización expresa. Por eso, el diputado González, no ahora, el país me conoce, 10 años en esta curul he defendido que nadie se atreva a grabar ni a interferir teléfonos ni a violentar la correspondencia, porque es un delito y por eso he cuestionado a este Gobierno, desde el presidente Correa, que anda caminando por las calles del país, haciendo apología del delito. Aquí no estamos, en que el fin justifica los medios ni estamos en lo que algunos dan por llamar la doctrina política de Maquiavello. No, mientras tengamos leyes y tengamos una Constitución que defender. Allá los que no juraron defender la Constitución. Pero también debo decirlo, porque soy un hombre de bien, también el abogado León Roldós tenía la obligación de poner en conocimiento de la autoridad competente, que se había cometido un fraude financiero en el país, porque asimismo lo dice el Código Penal, que cuando un ciudadano conoce y sabe que se ha cometido un delito, tiene que ponerlo inmediatamente en conocimiento de la autoridad competente y el abogado Roldós sabía por boca del propio Patiño, que se había cometido un fraude contra los tenedores de los bonos y cuidado se vaya a decir que el diputado González, está defendiendo a los tenedores de los bonos, estoy defendiendo principios. Voy a concluir, el Congreso Nacional es una tribuna y es una tribuna política, pero también recordemos que es una tribuna de fiscalización y, por lo tanto, todo lo que se pueda aportar para la acción fiscalizadora es bienvenida, reitero lo que dije hace un momento por su intermedio, al diputado Jimmy

Biblioteca de la Función Legislativa ARCHIVO

Jairala, todos tienen el derecho a decir su verdad y el Congreso a escucharle, lo que significa que se debe escuchar a los ciudadanos ecuatorianos, lo que no puede convertirse el Congreso es en una Comisaría de pueblo y mucho menos en interferir en otras funciones del Estado que no están sujetas al control constitucional por parte del Parlamento. Ojalá el Gobierno Nacional reciba el mensaje, los ecuatorianos decentes, honrados y éticos no queremos que se convierta en política de Estado las violaciones constitucionales y legales a la privacidad, a la honra, a la reputación, el derecho a la intimidad, es decir, derechos garantizados aquí en el Ecuador y en el mundo, porque además, están consagrados en tratados internacionales y en cartas fundamentales como la de los derechos del hombre, que no pueden ni deben ser violentadas por el Estado ecuatoriano. Por eso, esto debe tener un fin y si no lo tiene, el Congreso ecuatoriano, tendrá que actuar una y otra vez, hasta conseguir que se respete la Constitución y las leyes de la República. Gracias, señor Presidente. --------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, señores diputados, ustedes mejor que yo conocen, que lo que ha existido hoy día es una comisión general, no es comparecencia; por lo tanto, el abogado León Roldós tiene la potestad de retirarse o de quedarse escuchando las intervenciones de ustedes. Tiene la palabra el diputado Clemente Vásquez. ----------

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Me gustaría que se quede ahí por la deferencia que siempre le he tenido a usted León. Señor Presidente, compañeras diputadas y compañeros diputados, León: Casualmente, más para que me escuche a mí, hemos querido que se quede aquí, los diputados, para casualmente conocer la realidad que pasa en el país y créamelo que me he quedado absorto de lo que usted ha dicho León. Estoy absorto realmente cuando usted mismo anuncia ya, que tiene que ser enjuiciado el ministro Patiño y fíjese que el bloque socialcristiano no ha

firmado ningún juicio político y no lo hemos firmado simplemente porque queremos ver la reacción del Congreso Nacional y, especialmente, la reacción de los diputados gobiernistas. La reacción de ellos, porque hasta hace poco tiempo el señor Patiño, era el más honrado, tal como lo dice el Presidente de la República, que mete las manos al fuego. Pero a medida que pasan los días, creo que se va a quedar sin manos el Presidente de la República, porque como se están dando las cosas. Han existido un sinnúmero de cosas importantísimas, como información privilegiada que ha dado el señor ministro Patiño a los negociadores de la deuda externa. Y no solamente eso, sino que ha existido otra clase de delito que oportunamente cuando venga el juicio político y ojalá que el Presidente de la Comisión de Fiscalización, con el respeto que se merece, no sé si esté aquí, que no lo alcanzo a ver, a pesar que es grandote, lo alcancé a ver, será por la columna, le dé el trámite necesario para que el país conozca el verdadero negociado que aunque no lo dijo el abogado León Roldós, quiso haber un half and half, como dice el vulgar de los ecuatorianos. Es más, no está aquí el diputado Jairala, que hace muy poco tiempo lo veía luchar muy duramente aquí en el Congreso Nacional, cuando el tema de la destitución de los diputados, que hablaba con tanta firmeza y decía, los diputados tienen que irse, que los diputados no tienen porqué estar aquí, porque el Tribunal Supremo Electoral los han destituido y ahora pide independencia de las funciones del Estado. Un diputado con doble discurso, no, nosotros estamos aquí para defender la Constitución, para tener un solo discurso, defender las instituciones del Estado, y siempre hemos defendido la democracia y aquí personas como León Roldós, al margen de campaña política, bienvenida sea, porque esta es la esencia de la democracia y por el bien del país no solamente debe estar él aquí, sino que también tiene que estar el Presidente de la Corte Suprema y le pido a usted, públicamente, la comparecencia en el Congreso Nacional, del

Presidente de la Corte Suprema de Justicia, para que él diga la verdad, señor Presidente. Muchas gracias. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Esta Presidencia le solicita, que el pedido de comparecencia lo haga también por escrito, para de manera oficial poder cumplir con su pedido. Señores diputados, se termina la comisión general, creo que el país ha conocido detalles muy importantes, y a ustedes también en su calidad de fiscalizadores por mandato constitucional, esta comisión general va a servir de mucho para lo que venga en los próximos días. Señor Secretario, el primer punto el Orden del Día. ----------

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. 1. "Conocimiento del proyecto de resolución, respecto del proyecto de Ley de Creación de la Universidad Técnica Estatal de Cañar". Auspicio diputado Bayron Pacheco. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el primer punto del Orden del Día. Dé lectura al proyecto, para que los señores diputados tengan conocimiento del mismo. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "El Congreso Nacional. Considerando: Que según el artículo 3, numeral 5 de la Constitución Política de la República del Ecuador, es deber del Estado erradicar la pobreza y promover el progreso económico, social y cultural de sus habitantes; Que el artículo 78 de la Constitución Política, garantiza el financiamiento de las instituciones estatales de educación superior; Que de acuerdo al artículo 76 de la Constitución Política, las universidades y escuelas politécnicas serán creadas por el Congreso Nacional, mediante ley, previo informe favorable y obligatorio del Consejo Nacional de Educación

Superior; Que el artículo 20 inciso final de la Ley de Educación Superior establece, que se dará preferencia a la creación de universidades públicas en aquellas provincias donde no se hayan creado estas instituciones de educación superior; Que la provincia de Cañar es la única provincia de la Sierra y la Costa del país que no cuenta con una institución de educación superior con el carácter de estatal. En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales. Resuelve: Artículo 1. Comprometerse a tratar de manera favorable el proyecto de Ley de Creación de la Universidad Técnica Estatal de Cañar, ingresado a la Secretaría General del Congreso Nacional el día 14 de septiembre del 2000. Artículo 2. Exhortar al CONESUP (Consejo Nacional de Educación Superior) para que emita informe favorable al proyecto de Creación de la Universidad Técnica Estatal de Cañar, con sede en los cantones Cañar, Azogues y La Troncal, propuesto ante dicho organismo el día 18 de mayo del 2000 por su patrocinador, el doctor Bayron Pacheco Ordóñez. Artículo 3. Exhortar al señor Presidente de la República y al Gobierno Nacional, para que por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas, dispongan los recursos necesarios para el funcionamiento de esta institución universitaria. Artículo 4. Dar seguimiento del efectivo cumplimiento de esta resolución. Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, etcétera". Hasta ahí, señor Presidente, el texto del proyecto de resolución.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Bayron Pacheco. ----------

EL DIPUTADO PACHECO ORDÓÑEZ. Señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores: No sin antes agradecer a usted el comedimiento de haber puesto en el primer punto del Orden del Día un proyecto de resolución, este no es un proyecto de ley, vale la pena la aclaración, es un proyecto de resolución, respecto de la Creación de la Universidad Técnica Estatal de

Cañar, esto tiene sus antecedentes. El proyecto lo presentó Bayron Pacheco, cuando como ciudadano en el año 2000, ante el CONESUP, para la Creación de la Universidad Técnica Estatal de Cañar gratuita. El proyecto de ley fue presentado en el año 2001 en el Congreso Nacional, por el ex legislador por la provincia de Cañar, diputado Eduardo Pacheco. Debo hacer notar a las compañeras y compañeros legisladores, que la provincia de Cañar, es la única provincia de entre la Sierra y la Costa que no cuenta con una universidad estatal, ha existido siempre la marginación, el discrimen para la provincia de Cañar en todos los sentidos: en vialidad, en obra pública, en salubridad y particularmente en educación. Nosotros no podemos permitir que el Cañar siga siendo ofendido de esta manera, nosotros no vamos a permitir; y, permítame que hable inclusive a nombre de los legisladores, de los tres legisladores o cuatro legisladores de la provincia de Cañar, porque la Universidad Técnica Estatal para la provincia de Cañar, no es una dádiva la que estamos pidiéndole al Estado, no es una dádiva la que le estamos pidiendo al Congreso Nacional, es una exigencia. Cuando se dice que la educación, quiénes equivocadamente creen es un gasto, pues, en verdad, están equivocados, la educación es una inversión, nosotros queremos que nuestros niños, que nuestros jóvenes se queden estudiando en nuestra tierra, no abandonen nuestro pueblo para irse a ciudades como Cuenca, Riobamba, Guayaquil, para que no vengan a la capital de la República a pasar necesidades y vicisitudes cuando vienen a estudiar en una universidad estatal gratuita. Nosotros, queremos que los jóvenes del Cañar, estudien en un centro de formación de educación superior gratuita como dice la Constitución de la República. En el proyecto que le acabo de mencionar, en dos ocasiones ya ha habido asignaciones que constan en el Presupuesto General del Estado, en la última reforma del Presupuesto que llegó al Congreso Nacional en el rubro educación, se hizo constar por parte de la Comisión respectiva, un rubro para la creación de la Universidad

Técnica Estatal de Cañar. Tenemos un convenio firmado en la época que Juan Cordero Iñiguez, fue Ministro de Educación, para utilizar la infraestructura de los colegios y de los institutos para que sirvan como soporte del patrimonio, para la creación de este centro de educación superior. Pero justamente por esto, he presentado este proyecto de resolución, para que el CONESUP, mande un informe favorable para cumplir de esta manera con la Ley de Educación Superior, caso contrario, este Congreso Nacional no lo podrá tratar, pero al mismo tiempo para dar trámite a la creación de la Universidad Técnica Estatal de Cañar, se necesita contar con recursos y el Gobierno Nacional está gastando en pinchar vídeos, el Gobierno Nacional está gastando en hacer el Watergate ecuatoriano y no quiere darle recursos para la creación de la Universidad de Cañar. Es un exhorto para que el Presidente de la República y el Ministro de Finanzas, un exhorto del Congreso, entregue los recursos necesarios para la creación de este establecimiento de educación superior en mi provincia. Pero al mismo tiempo, no queremos que este proyecto se politice y en la conformación del Comité, Bayron Pacheco, Legislador del Cañar, que propuso el proyecto, renuncie a ser parte del Comité porque un tema de esta naturaleza, un tema cívico, ciudadano por la juventud de mi provincia, no puede por más sanas que sean las intenciones de una persona, estar vinculado con aspectos de orden político. Bayron Pacheco, ha renunciado a ser parte del Comité para transparentar el procedimiento. Pero ¿qué es lo que queremos? que esta universidad una a la provincia y no la divida como son las intenciones mezquinas de otros sectores en la provincia de Cañar. Que esta Universidad tenga una sede en el cantón Cañar, patrimonio cultural y arqueológico de la provincia, tenga una sede en La Troncal, patrimonio económico de la provincia del Cañar, tenga una sede en la ciudad de Azogues, patrimonio urbanístico y orgullo de nuestra provincia del Cañar. Que esta universidad sirva para que nuestra juventud se prepare, se

forme y sean los futuros concejales, alcaldes, gobernadores, prefectos y diputados, para que sean nuestro futuros mandatarios, para que nuestra juventud no vaya a Estados Unidos o a Europa, hacer lo que no quieren hacer ni los gringos ni los europeos, para que nuestra juventud no vea como una opción cuando terminen el bachillerato emigrar, sino vea como una opción de vida su formación profesional en una universidad. Señor Presidente, a través de usted, a mis compañeros y a mis compañeras legisladoras, he defendido con vehemencia mis ideales en el Congreso Nacional, lo he hecho con altura y respeto, pero somos gente que sabemos alzar la voz para defender los intereses de la provincia. Les invito a mis compañeros, al diputado Carlos Sucuzhañay, a mi compañera Cecilia Yumbla, a mi compañero el diputado John Argudo, que siendo elegido por Pichincha, es un cañarejo que ama la tierra que lo vio nacer, para que lejos de cualquier situación, nos unamos en este proyecto, que las autoridades de la provincia dejemos al lado la bandera política que nos llevó a nuestras curules y levantemos en un solo puño la bandera de la provincia del Cañar. Por su intermedio, pido de favor, de la manera más encarecida, como un justo homenaje a Cañar, que está cumpliendo sus 183 años de cantonización y que a propósito, permítame le agradezca a usted y a los compañeros legisladores, por la deferencia de haber resuelto realizar una sesión en homenaje a Cañar, pero por motivos políticos que son de conocimiento público, por motivos políticos a nivel nacional, esta sesión no se ha podido dar. A nombre de Cañar les agradezco, les digo, como dicen en mi pueblo con modestia y sencillez, Dios les pague por la buena voluntad, pero quedaré eternamente agradecido a nombre de la juventud de mi provincia, si hoy con su voto hacemos historia y le damos la oportunidad a Cañar, de contar con una universidad estatal. Gracias, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Raúl Ilaquiche. ----------

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: En torno a la propuesta de resolución que ha presentado el distinguido amigo y compañero diputado Bayron Pacheco. Ciertamente todos estamos de acuerdo en el sentido de que en varias provincias hay la necesidad urgente de que centros de educación de carácter público, se pueda crear y, obviamente, el Congreso pueda cumplir esa función, y en ello concordamos con la propuesta y la necesidad que acaba de expresar el Diputado. Es así, como nosotros los que somos de la provincia de Cotopaxi, también estamos totalmente interesados, por ejemplo, que unas propuesta de Ley de la educación y particularmente de la Universidad Vicente León de Cotopaxi, sea tratada de manera oportuna y sea resuelta y aprobada por este Congreso, y de aquello estoy totalmente seguro que va haber la voluntad necesaria y la decisión firme, en el sentido de poner en el Orden del Día, correspondiente. Pero en todo caso, lo que a mí me preocupa, es que en cuanto al articulado de la resolución, primero en el sentido de comprometerse; segundo en el sentido de exhortar al CONESUP, que traten y que presenten el informe, creo que, con todo el respeto, compañero diputado Bayron Pacheco, los procedimientos y los canales a seguir para aprobar un centro de educación superior, están establecidos en las leyes y no nos corresponde a nosotros como Función Legislativa, aprobar un exhorto de esta naturaleza, para que las otras instancias que están obligados por ley, presenten los informes correspondientes. Creo que los caminos están allí establecidos, sería muy pertinente, por ejemplo, que de manera definitiva el compañero diputado Pacheco, presente la propuesta de Ley de Creación de la Universidad Estatal que está proponiendo. Una vez que esté aquí, sí hay un compromiso firme, serio, de nosotros como diputados y, por supuesto, del bloque de diputados de Pachakutik también, para impulsarlos de manera conjunta y aprobarlos. De tal forma que, desde nuestro punto de vista, no nos parece conveniente, no nos parece adecuado, que en este

seno estemos discutiendo una resolución de esta naturaleza, cuando otras instancias de la educación superior tienen obligaciones enmarcadas en las leyes para presentar informes correspondientes. De tal forma que, una sugerencia totalmente sana en ese sentido para que el diputado Bayron Pacheco, proceda con los trámites pertinentes, las autoridades también de este centro educación que se pretende crear, proceda con los trámites pertinentes y cuando toda la educación está, obviamente, cumplida, presenten la ley respectiva, para nosotros, obviamente, tratarla y aprobarla. Gracias, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Cecilia Yumbla. ----------

LA DIPUTADA YUMBLA PADILLA. Gracias, señor Presidente. Compañeras legisladoras, compañeros legisladores: Como diputada de la provincia de Cañar, es mi deber y más que mi deber, una obligación para defender los derechos de mi provincia; y más aún cuando por fin vemos la posibilidad de que se nos abra la puerta, porque hemos sido realmente una provincia pequeña, marginada y la aspiración de todos mis compatriotas cañarejos ha sido la creación de esta universidad, ya que existen muchas personas que no cuentan con los suficientes medios económicos para trasladarse a otras provincias y sería un orgullo el tener una universidad estatal. Además, mi inquietud es pedir por intermedio de usted sobre el artículo 2, en la que se dice, con su autorización.—

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señora Diputada. ----------

LA DIPUTADA YUMBLA PADILLA. …del proyecto de discusión que dice: "Exhorta al CONESUP, Consejo Nacional de Educación Superior, para que emita un informe favorable al proyecto de creación de la Universidad Técnica Estatal de Cañar, con sede en los cantones Cañar, Azogues y La Troncal". En esta parte

únicamente si quisiera pedir vaya a discusión, sobre mi pedido de que se inicie como una universidad en el cantón Azogues, ¿por qué? porque es la capital de mi provincia de Cañar. Esa es mi inquietud y someto a votación con la autoría de los compañeros y, además, apoyando y respaldando la iniciativa del compañero Pacheco, considerando que en el proyecto original de creación se ha señalado, que se podrán crear extensiones en los diferentes cantones de mi provincia. Es mi pedido, señor Presidente. Muchas gracias. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Diputada Silvia Salgado. ----------

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Referente al punto, creo que en el ánimo de la mayoría de diputados, en el espíritu de la mayoría de diputados, en la decisión y en el compromiso cuando se trata de la educación, va a posibilitar el que hagamos fuerza común y sea decisión de este Congreso Nacional, el ratificar el derecho como se decía acá, que una provincia, como la de Cañar, cuente con la primera universidad estatal o la única universidad estatal; cuando nosotros debemos entender que la educación es un derecho irrenunciable y es un deber del Estado y de la sociedad, el precautelarla, porque cuando hablamos de educación tenemos que referirnos necesariamente a preparar a los ciudadanos para el trabajo y para el conocimiento. En la provincia de Cañar no podemos dejar de desconocer y en este momento justamente, cuando tenemos que tomar decisiones, debemos conocer, decía, que es una de las provincias que tiene el más alto índice de emigración, la falta de oportunidades, la falta y la garantía de esos derechos como la educación, tienen que ser tomados en cuenta para superar este problema y las causas de esa emigración. Pero referente a la propuesta de un exhorto o de una resolución, porque no se trata de un proyecto de ley, hay que aclararlo, quisiera igualmente

Archivo Biblioteca de la Función Legislativa ARCHIVO

transmitir acá la preocupación cuando constó en el punto de Orden del Día, he tenido la preocupación de remitirme a la necesidad de saber si es que existe o no proyectos de ley presentados respecto a la creación de la Universidad Técnica Estatal de Cañar y he encontrado que existen algunos proyectos de ley sobre esta universidad, pendientes. Pendientes a falta de algo, es necesario y es requisito legal el informe del CONESUP, de acuerdo a la Ley de Educación Superior, ese es el motivo por lo que se encuentra paralizado, suspendido, por años, no es un año, es casi siete años, que desde la sociedad civil, desde sus autoridades, desde los propios padres de familia y desde la propia juventud, esa exigibilidad está presente y latente. Por lo tanto, quisiera que el señor Legislador proponente de esta resolución, permita que identifiquemos primero el problema y el trámite en qué estado se encuentra. Si nosotros nos referimos al artículo 76 de la Constitución Política del Estado, a través de Secretaría, podemos darnos cuenta a lo mejor cual es el camino a seguir. Si me permite el artículo 76, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 76 de la Constitución Política del Estado: "Las universidades y escuelas politécnicas serán creadas por el Congreso Nacional mediante ley, previo informe favorable y obligatorio del Consejo Nacional de Educación Superior, que autorizará el funcionamiento de los institutos técnicos y tecnológicos, de acuerdo con la ley". Hasta aquí la disposición solicitada, señor Presidente. ----------

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. Al respecto, quisiera concluir planteando. Es importante que en la Comisión respectiva se trabaje en la unificación de los proyectos de ley. Estos proyectos de ley y estas propuestas que desde la Comisión de

Educación, tiene que conocer el Plenario, tienen que venir previo este requisito, que es el informe favorable del Consejo Nacional de Educación Superior, que autorizará el funcionamiento. No podemos en este momento hablar de que se cree en La Troncal, que se cree en Azogues, porque eso ya depende del informe técnico, ni de que inclusive facultades se van a crear o especialidades. Por eso, es importante, así lo considero, que en este día tomemos la resolución fundamentalmente amparados, en que como Congreso Nacional, tenemos que vigilar el cumplimiento del derecho constitucional a la educación, no podemos seguir esperando 10 años más y no podemos quedarnos tampoco en el exhorto, en que lo toma, lo deja, ahí queda. Creo que deberíamos tener medidas mucho más de exigibilidad, basados justamente en el cumplimiento como Derecho Constitucional y en la capacidad que tiene este Congreso Nacional, también de fiscalizar el cumplimiento de las instituciones, en este caso como el CONESUP, respecto al informe. No quisiera más que recomendar a quienes son parte de esa sociedad y en este caso a los representantes de esa provincia, recomendar que se haga seguimiento en torno a que si se cumplieron o no los requisitos, porque de pronto también el CONESUP nos puede argumentar que no se cumplieron los requisitos. Entonces, es de doble vía, es de responsabilidad de todos, pero, fundamentalmente, es hora de que el Congreso Nacional asuma una decisión de exigibilidad y a través de la Comisión, se busquen los consensos, sobre lo que es la presentación de un único proyecto respecto a esto que es un derecho que está establecido en la Constitución. No quisiera terminar, aportando que existen los proyectos de ley, los proyectos de ley no pueden darse curso mientras no exista un informe del CONESUP. Y, finalmente, es el Congreso Nacional el que tiene la capacidad de la exigibilidad y a través de la Comisión pertinente también dar curso a requerir estos informes. El informe técnico del CONESUP tiene que venir también acompañado de los recursos, porque no podemos caer en

la propuesta demagógica de crear universidades sin recursos, por eso es que es a esos dos organismos, a esas dos instancias que tienen que presentar los requisitos previos, los que deberíamos insistir no solo vía exhorto, sino a través de la Comisión y a través también del control político que tenemos capacidad de ejercerlo. Muchísimas gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Diputado Augusto Caicedo. ----------

EL DIPUTADO CAICEDO GUERRERO. Señor Presidente, colegas legisladores: Estoy de acuerdo en que la provincia de Cañar tenga su universidad estatal. Esto también ha sido un trabajo, un pedido por todas las fuerzas vivas de este sector, autoridades, organizaciones sindicales, populares, entiendo que también en dicho sector está conformado un Comité provincial Pro Universidad Estatal de Cañar, donde han procedido también a elaborar el proyecto de creación de la universidad. El diputado Bayron Pacheco ha planteado este proyecto de resolución en virtud de que busca que se agilite a través del CONESUP, que es el que está impidiendo que en este momento algunos proyectos se puedan unificar y la comisión respectiva, en el caso de educación, de cultura y deporte hacer el informe que permita traerlo al Plenario, en función de que este pueblo que aspira por mucho tiempo a tener este centro superior, que en base a sus riquezas potenciar el desarrollo de dicha provincia, creo que es justo que este Congreso Nacional le dé esa satisfacción, esa alegría al pueblo de Cañar. Creo que hay que trabajar por esta línea de conducta y que el Congreso debe aprobar este exhorto, para que el CONESUP agilite el informe. Creo que ahí está uno de los problemas fundamentales, que no se haya podido hasta ahora, habiendo algunos proyectos unificarlos, para poder tomar la decisión de que el pueblo de Cañar tenga esta importante universidad estatal. Justo es hacer esto y creo que el

Congreso Nacional debe darle esa satisfacción. Gracias, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Dolores Padilla. ----------

LA DIPUTADA PADILLA CHIRIBOGA. Gracias. Señor Presidente: En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Educación, quisiera informar a la sala que hay más de 10 proyectos de ley para la creación de universidades. Desgraciadamente, los autores de los proyectos de ley no se preocupan de hacer los trámites respectivos en el CONESUP y, por lo tanto, quedan archivados en la Comisión. Dolorosamente, un proyecto para la Universidad de Cañar está desde el 2002 y hemos solicitado al CONESUP cuál es la situación y nos responden que no se han cumplido los requisitos solicitados; entonces, es una cadena de no cumplimientos. Por lo tanto, recojo la propuesta de la compañera Salgado, porque, como Comisión, deberíamos exigir al CONESUP que nos informe el estado de las 10 universidades que están en trámite, exceptuando una sola que está para segundo debate, que usted debe tenerla ya en la Secretaría General. Por lo tanto, solidarizándome con la propuesta de mi compañero Bayron Pacheco, me comprometo, como Comisión, a exigir esa respuesta del CONESUP. Gracias, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Pedro Almeida Morán. ----------

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: Los tres pilares de mi campaña estuvo, precisamente, en el tema educativo. No podía ser de otra manera que no respalde esta moción de un distinguido Legislador, aquí en el seno del Congreso Nacional, porque, realmente, como lo han dicho los anteriores compañeros legisladores, es un derecho que tiene el pueblo ecuatoriano a acceder a la educación y, más aún, a la educación superior. Quisiera, por su intermedio, señor Presidente, al señor

Secretario que lea el artículo 76 de la Constitución. --------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda lo solicitado, señor Secretario, por favor. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 76 de la Constitución Política del Estado. Las universidades y escuelas politécnicas serán creadas por el Congreso Nacional, mediante ley, previo informe favorable y obligatorio del Consejo Nacional de Educación Superior, que autorizará el funcionamiento de los institutos superiores técnicos y tecnológicos, de acuerdo con la ley". Hasta aquí la disposición solicitada, señor Presidente. ----------

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Gracias, señor Secretario. Es decir, que el tratamiento del proyecto de ley tiene que dárselo en base a la discusión en el Pleno del Congreso Nacional, para ir cumpliendo ciertos trámites, como son, precisamente, el informe del CONESUP. Quería, lógicamente, si el señor proponente de la moción acepta el cambio en cuanto a la moción del proyecto resolutorio, eliminar el artículo 1 del proyecto resolutorio, porque en eso creo que está por demás, que dice, si usted me lo permite, señor Presidente: "A tratar de manera favorable el proyecto de Ley de Creación de la Universidad Técnica Estatal de Cañar", aquí en el seno del Congreso. Solamente dejar el artículo 2, que pase a ser el artículo 1 y que diga: "Exhortar al CONESUP, Consejo Nacional de Educación Superior, para que presente informe al proyecto de Creación de la Universidad Técnica Estatal de Cañar, con sede en Azogues". Hasta ahí, señor Presidente, mis cambios, para poder respaldar esta moción. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado John Argudo. ----------

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Señor Presidente: Quiero, con su

venia, dar lectura al artículo 58 del Reglamento para hacer mis argumentaciones. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. ----------

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. El artículo 58, dice: "Al someter a consideración un asunto, el Presidente consultará si hay legisladores que deseen impugnarlo o modificarlo, y si los hubiere abrirá la discusión, en caso contrario lo someterá a votación. De no haber impugnación o modificación a la tesis o asunto, ningún Legislador podrá intervenir para explicarlo o defenderlo". Señor Presidente: Simplemente, recomendaría que cuando se trate de este tema de resoluciones nos apeguemos a lo que manda el Reglamento; de tal forma que, apegado al Reglamento, propongo que en el artículo 1, el texto diga: "Comprometerse a tratar el proyecto…", no comprometerse a tratar de manera favorable a tratar el proyecto, de tal forma que ese puede ser un compromiso del Congreso, pero si no cumple con los requisitos que manda la ley, no podemos tratarlo favorablemente. En el artículo 2, "Exhortar al Consejo Nacional de Educación Superior, para que emita el informe correspondiente de manera urgente". Se limitaría "favorable", porque tampoco nosotros podemos exhortar a que diga algo favorable si no cumple con los requisitos. De tal manera que, esas son mis aportaciones, y creo que con esa consideración, usted podría, primero, consultar al proponente y, luego, resolver este tema. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Sucuzhañay. ----------

EL DIPUTADO SUCUZHAÑAY SACTA. Señor Presidente, señores legisladores: Es cierto que en la provincia de Cañar han surgido hombres valientes como José Peralta, Juan Bautista Vásquez, Luis Cordero, hombres inteligentes y que han hecho patria a esta República del Ecuador; pero, también es cierto

que no han existido universidades que estén al alcance de que la gente pobre pueda estudiar. Asimismo, es tan cierto que han pasado algunas autoridades, algunos prefectos, algunos alcaldes, algunos diputados, que no se han empeñado en crear la Universidad Estatal de Cañar, donde la gente pobre pueda estudiar. En razón de eso, muchos de los profesionales que somos de la provincia de Cañar, hemos tenido la oportunidad para estudiar en la Universidad de Cuenca. Por eso, en este momento existe el proyecto del compañero diputado Bayron Pacheco, por supuesto, un proyecto realizado desde hace años atrás; ahora, últimamente, se han organizado las fuerzas populares, las fuerzas sociales, están ahí el Prefecto, los alcaldes, concejales, consejeros, con otro proyecto, con esa misma intencionalidad. Habíamos conversado, conjuntamente, con Bayron Pacheco, cuál es el fin único de lograr que se constituya o se cree la Universidad Estatal de Cañar y desde hace tiempo atrás, venimos en la discusión, qué hacemos y bajo qué condicionamiento vamos a unir los proyectos. La idea ha sido, lo he dicho al compañero diputado Pacheco, no se trata en la cuestión únicamente de salir a nivel personal; cuando hablamos de una cuestión educativa, es un problema social y alguna vez habíamos dialogado en la provincia, cualesquier gestión, cualesquier pedido que se haga en calidad de Diputado, es en función de provincia. Creo que en la cuestión de la universidad en este caso, no hay que politizarlo y las autoridades en la provincia, los diputados que somos de distintos partidos políticos, debemos unirnos en esta cuestión que es de interés colectivo. Por eso, a lo mejor, no sabemos, de acuerdo al artículo 1, que tiene este proyecto de resolución, pedir, a lo mejor, si es que será favorable o no será favorable. Quisiera que, en este momento, con el compromiso de los compañeros diputados, que este viernes hay una reunión en la provincia, pedir que el Congreso Nacional exhorte al CONESUP que trate de agilitar los trámites; pero, para eso, tenemos que hacer que en la provincia se trate de

unificar los proyectos. De esa manera no quedamos ni uno ni más, lo que queda bien es la provincia. Eso nomás, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Clemente Vásquez. ----------

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Señor Presidente, compañeros legisladores: Para comenzar, quiero decirle al diputado Pacheco y a todos los compañeros de Cañar, que todos los diputados del Partido Social Cristiano, cuando toque aprobar el proyecto de ley, lo vamos a apoyar incondicionalmente, porque se lo merece; primer punto. Segundo punto, quiero que se lea el artículo 69 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en el inciso cuarto. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda, señor Secretario. ----------

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Yo lo leo, perdón, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. ----------

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. "Se denominan acuerdos a las decisiones que tengan el carácter de actos discrecionales o constituyan actos meramente enunciativos, declarativos". ¿No es la Ley Orgánica de la Función Legislativa? ¿Qué, lo cambiaron? Es regalada por usted, Pablito. Hay que actualizarse. Bueno, quiero decirle, señor Presidente, que tal como está este proyecto de resolución, nosotros no estaríamos de acuerdo, más allá que estamos de acuerdo en apoyar la ley, porque el procedimiento para aprobar la ley, está claramente especificado en la Ley de Educación Superior. Es más, en el proyecto de resolución que usted plantea, diputado Bayron Pacheco, primero habla de comprometernos a crear la universidad y, posteriormente, habla de exhortar al CONESUP,

pedir el informe; entonces, no le veo coherencia, porque primero necesitamos el informe y después vamos a necesitar crear la ley. Por lo tanto, creo que tiene que quedar muy claro eso. Primero, si es que es un proyecto de resolución; y, segundo, si es que es un acuerdo del Congreso Nacional. Porque si es un proyecto de resolución, tiene que ser imperativo, y nosotros no podemos obligar al Consejo Nacional de Educación Superior, a que nos den un informe que es obligatorio para crear las universidades. Por eso, dejamos a consideración esa propuesta. Gracias. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputada Silvana Peña. Diputado Carlos Guanotásig. ----------

EL DIPUTADO GUANOTÁSIG FAZ. Señor Presidente, compañeros y compañeras diputadas: Qué satisfacción escuchar a los tiempos que se analice una ley de educación, que se analice un proyecto de creación de un centro superior. Quiero comenzar felicitando a la Comisión, porque, realmente, la educación es la parte fundamental del desarrollo de los pueblos. Es el momento de seguir adelante en la aprobación de estas leyes. Quiero añadir y quiero unirme a la creación de esta universidad, porque, también, nosotros como legisladores de Cotopaxi, tenemos presentado el proyecto de creación de la Universidad Vicente León. Es el momento, señor Presidente, permítame leer el artículo 3, numeral 5, de la Constitución Política de la República. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. ----------

EL DIPUTADO GUANOTÁSIG FAZ. La Constitución Política de la República del Ecuador. Es deber del Estado: "Erradicar la pobreza y promover el progreso económico, social y cultural de sus habitantes". Pienso que es el momento de hablar del desarrollo de los pueblos, sin comenzar a hacer política ni

obstaculizar el verdadero desarrollo de la educación superior. Por lo tanto, solicito a la Comisión y a los compañeros diputados que, una vez más, se exhorte al CONESUP que presente positivamente el informe para la creación de esta universidad, y todos estaremos listos para apoyar. Gracias, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Pedro Almeida Mena. ----------

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. Señor Presidente, señores legisladores y legisladoras: Creo que todo lo que representa educación en el país, debe ser aplaudido, debe ser motivado e incentivado por el Congreso Nacional. Quiero comentarles a ustedes, nos acercamos, ya estamos a cuatro meses de que se instale la Asamblea Nacional Constituyente, y dentro de los postulados de nuestro partido es impulsar a que en nuestro país los jóvenes, los niños, tengan derecho a una educación gratuita hasta sexto curso, por lo menos, de colegio. Es importante, hace una semana atrás, recordarles, señores legisladores, que dentro del debate de la Ley Bancaria aprobábamos la posibilidad de que se incrementen recursos al Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo para incentivar, motivar, a los excelentes estudiantes de cualquier provincia del país, para que tengan derecho y acceso a los estudios superiores; porque, hoy por hoy, a buena hora la modernidad, el Ecuador, el país del siglo 21, dejó atrás aquellos viejos conceptos en los cuales se creía que ser profesional era un privilegio de los hijos de dueños de hacienda, de los hijos de dueños de bancos, de los hijos de dueños de empresas, mientras el pueblo llano que sepa leer y escribir, bajar el hombro y seguir trabajando. Esos tiempos cambiaron, hoy, clases medias, sectores populares, ya tenemos la posibilidad de ingresar a un nuevo escenario, como es la lucha por obtener un objetivo final, que es la profesión. Sin embargo, hay que decirlo en el Parlamento, se nos están inventando una ley en la cual las

universidades particulares, especialmente, están diciéndonos, ya no creamos más universidades, ya no es necesario crear universidades en el país. Cómo así, señor. Aquí lo que es necesario es masificar e incentivar la educación de jardín, escuela, colegio, universidad, que significa profesión, pero el Estado ecuatoriano es el que debe cumplir estos derechos con la sociedad ecuatoriana. Por ello, la iniciativa de la creación de la Universidad de Cañar tiene respaldo para ser universidad estatal. He escuchado aquí la necesidad de crear otros centros de formación superior. Santo Domingo de los Colorados, con cerca de 500 mil habitantes o más, no cuenta con una universidad estatal, que dé cuenta que sus alumnos lleguen a tener una profesión. Por ello, como resultado, ¿qué es lo que tenemos? Que del 100% de estudiantes que se gradúan en nuestro país, el 5%, en el sitio que estoy mencionando, logran ingresar a estudios superiores, y el 95%, automáticamente, se han quedado con el título de bachilleres, y desplazados de la posibilidad de incorporarse a las plazas de trabajo con eficiencia, tecnología, capacidad y capacitación; más aún, en este proyecto que habla claramente de la necesidad de crear una universidad, especialmente, en el área agrícola, ganadera, pecuaria, industrial, alimentaria, creo que es importante, porque ahí está la visión de un nuevo país, un país productivo, un país industrial… ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado John Argudo. ---

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Señor Presidente, con el debido respeto al señor Legislador que interviene. En mi intervención, me permití, con su autorización, leer el artículo 58 del Reglamento. Quisiera, por favor, señor Presidente, que se vuelva a dar lectura, para que esto se resuelva; porque, caso contrario, no vamos a llegar… ---------

EL SEÑOR PRESIDENTE. En su momento lo haremos. Continúe, señor

Diputado. ----------

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. Bueno, señor Presidente. Creo que aquí hay algunos legisladores que tienen cuestiones de pasar un poquito rápido las situaciones. He dicho las cosas de fondo y nuestro respaldo total a que en nuestro país se masifique la educación superior y tiene su respaldo. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. La actuación del Presidente del Congreso es actuar con equidad y permitir que todos los legisladores tengan la oportunidad de dirigirse y dar a conocer su pronunciamiento. Con la intervención del diputado Bayron Pacheco, pasaremos a la votación respectiva. -

EL DIPUTADO PACHECO ORDÓÑEZ. Agradezco a los compañeros y compañeras legisladores por su desprendimiento y apoyo a este presente proyecto de resolución. Acepto las propuestas de los legisladores y doctor John Argudo, y quedaría el artículo de la siguiente manera: "Comprometerse a tratar el proyecto de Ley de Creación de la Universidad Técnica Estatal de Cañar, ingresado en la Secretaría General del Congreso Nacional el 14 de septiembre del 2000", eliminamos "manera favorable". El artículo 2: "Exhortar al CONESUP para que emita informe -eliminamos "favorable"- al proyecto de Creación de la Universidad Técnica Estatal del Cañar…", y continúa. El 2, conforme lo plantea el diputado Clemente Vásquez, tiene toda la razón, que pase a ser el artículo 2 el artículo 1. Y en lo concerniente a lo que manifestó la diputada Cecilia Yumbla, le acepto se altere el orden y comience por "Azogues, Cañar y La Troncal". No como está: "Cañar, Azogues y La Troncal". Comenzar por la capital de la provincia: "Azogues, Cañar y La Troncal", no hay problema. Y, conforme lo ha manifestado el diputado Carlos Sucuzhañay, particularmente, quiero referirme, que conste en actas, cómo no quisiera que, como son los diputados aquí del MPD, la diputada Massón, el compañero

diputado Augusto Caicedo y el diputado Gustavo Terán, así sean todos los del MPD, créame que hasta me tentaría afiliarme, respaldando y apoyando un proyecto positivo para la educación. A pedido suyo, señor Diputado, acepto unificar los proyectos, como el que tiene el Prefecto de Cañar, presentado en el CONESUP. Muchísimas gracias a los compañeros legisladores, y agradeceré someter a votación. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, una vez que se ha agotado el debate, recoja las observaciones planteadas y proceda a la votación. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La parte resolutiva con observaciones aceptadas, diría: "Resuelve: 1. Exhortar al CONESUP, Consejo Nacional de Ecuación Superior, para que emita de manera urgente el informe sobre el proyecto de Creación de la Universidad Técnica Estatal de Cañar, con sede en los cantones Azogues, Cañar y La Troncal. 2. Comprometerse a tratar el proyecto de Ley de Creación de la Universidad Estatal de Cañar, ingresado en la Secretaría General del Congreso Nacional, el 14 de septiembre del 2000. 3. Exhortar al señor Presidente de la República y al Gobierno Nacional, para que por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas disponga los recursos necesarios para el funcionamiento de esta institución universitaria; y, 4. Dar seguimiento del efectivo cumplimiento de la presente resolución". Hasta ahí, señor Presidente, el texto. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda con la votación. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la resolución leída por Secretaría, sírvanse levantar la mano. Señor Presidente, cincuenta y un votos a favor, de cincuenta y un señores legisladores presentes. ----------

Archivo Biblioteca de la Función Legislativa ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Clausuro la sesión y convoco para el día de mañana a las 09H00 a sesión ordinaria. --------

IV

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las trece horas treinta y cinco minutos. ----------

Jorge Cevallos Macías
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Pepe Miguel Mosquera Murillo
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

WJJ/mpv/RPT.

ARCHIVO